

## Las profesiones unidas por la igualdad



- ✦ Su Majestad el Rey recibe a Unión Profesional
- ✦ Entrevista a Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad
- ✦ Entrevista a Angeles Heras, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación



# Conexión PROFESIONAL

[www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)



## Incertidumbre

La incertidumbre discurre entre lo cierto y lo incierto; a veces de lo conocido a lo desconocido. La falta de seguridad de lo que el tiempo o el espacio mostrarán produce inquietud a las personas. El orden tiene como efecto disminuir la incertidumbre.

Desorden Mundial es el diagnóstico que ha considerado la Cumbre de Seguridad de Munich celebrada el 16 de febrero último en la que muchos mandatarios han examinado la marcha del Mundo, refiriéndose alguno a lo que la Historia nos muestra, así como al agotamiento del modelo de orden que ha de ser considerado bajo nuevos desafíos que exigen reformas.

Si los complejísimos factores que concurren en el orden mundial no son reformados a tiempo y en el lugar oportuno se puede producir, como decía la Canciller alemana «que la arquitectura que apuntala el mundo como lo conocemos es un rompecabezas que se ha roto en pequeños pedazos».

La incertidumbre requiere análisis de futuro, previsión, plantearse escenarios y actuar para obtener lo deseable y contar con mecanismos pendientes de las desviaciones para activar la acción correctora inmediata. Nada fácil por su enorme complejidad, quizá inabarcable.

Las sociedades se han venido dotando de elementos que tienen como objetivo su estabilidad, la certeza. Una base donde poder construir. Las normas, el Estado, las instituciones. Se han buscado sistemas políticos que acojan a todos y que impliquen participación. La democracia es el sistema por excelencia.


Pero en el fondo, las personas, individual y colectivamente, buscan la certidumbre, la disminución o la utópica elimi-

nación del riesgo. Los profesionales contribuyen en todas las áreas a reducir la incertidumbre, y a orientar y encauzar acciones tendentes a alcanzar lo óptimo como objetivo deseable. Esta labor se puede hacer cuando existe equilibrio en las sociedades, cuando están estructuradas y rige la ley.

En España el escenario normativo es el producto de ya más de 40 años de desarrollo constitucional que fue posible por el apoyo de una gran mayoría de ciudadanos y por la estabilidad de las instituciones, muy en particular de la Corona.

Unión Profesional reconocía el pasado 21 de enero a Su Majestad el Rey en una audiencia real concedida, la aportación de la Corona por su contribución a la estabilidad social, que ha hecho posible el desarrollo democrático en el que se han consolidado los colegios profesionales como instituciones recogidas en la Carta Magna y que son garantes de la buena práctica profesional en aras del interés general.

Quizá la sostenibilidad del orden requiere orden en lo local para escalar a otros niveles estatales, continentales y mundiales. Ello requiere, en todo caso, de la Ley y su respeto. Del Estado de Derecho en el que cualquier desviación se corrija con acierto y prontitud.

En la última etapa, que comenzó casi ya hace un año, Unión Profesional se dotó de un Plan Estratégico que se desarrolla en dos años y que tiene como objetivo básico sacar el potencial de los profesionales para contribuir al orden y al equilibrio social, lo que requiere mecanismos de interlocución entre los profesionales organizados corporativamente y los poderes públicos. 

### EDITA

Unión Profesional

### PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

### CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafín Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

### DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

### COORDINADORA

Esther Plaza Alba

### COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

### REDACCIÓN

Elisa G. McCausland  
Esther Plaza Alba  
Dolores Martín Villalba  
Araceli M. Villegas

### INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

### ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

### REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



### SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

### IMPRIME

CMYKolores S.L.

### DISTRIBUCIÓN

Publizona

### DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

## ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesionales y cumplimiento
- #6-7 La colegiación será requisito indispensable cuando así lo establezca una ley estatal
- #9 Su Majestad el Rey recibe a Unión Profesional
- #12 Celebrada la última Asamblea General de Unión Profesional del 2018

19

## ECONOMÍA

- #19 Enfoque: Las cadenas hacen subir el número de locales para servicios profesionales
- #20 El Centro de Información Estadística del Notariado. Por *Alvaro Natal*
- #24 El story-brand o cómo lograr la claridad en el mensaje

29

## ENCUENTROS PROFESIONALES

- #29-31 Entrevista a Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad

35

## INTERNACIONAL

- #33 Entrevista a Rudolf Kolbe, presidente de CEPLIS
- #38 Casa de América, la decana de la Red de Casas

40

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #40 El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) aplica a los Colegios Profesionales. Por *Enrique Pampliega*
- #41 Cambiar el modelo productivo para impulsar los técnicos y profesionales en nuestro país

43

## MEDIO AMBIENTE

- #43 El Gobierno remitirá en breve el Plan de Energía y Clima 2021-2030 a la Comisión Europea
- #44-45 Urbanismo Sostenible, desde la perspectiva de las profesiones

47

## EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #47 DPC: un modelo común para las profesiones españolas
- #50-51 Entrevista Angeles Heras, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación

52

## CULTURA

- #52-53 La realidad del español, el español como realidad
- #55 Tuit-entrevista a José A. Galdón, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales

56

## OPINIÓN

- #56-57 Empoderar al consumidor para construir una nueva Europa más justa, libre y responsable. Por *Nelson Castro*

**#16-17**  
**Red Intercolegial**



**#26-27**  
**Profesiones y ODS**





## CUMPLIMIENTO DE LA COMPETENCIA



**Lluís Comerón.**  
*Presidente del Consejo Superior de Arquitectos*

Las corporaciones profesionales han ido adaptando sus actuaciones, sus marcos regulatorios, estatutarios y reglamentarios y se han esforzado en fomentar el cumplimiento, tanto de la legislación específica sobre competencia, como otras normativas y regulaciones afectadas por dicha legislación, así como su aplicación sobre las mismas, en muchos casos impulsada e interpretada por la CNMC.

Pero también consideramos que las interpretaciones que la CNMC realiza de la normativa sobre Derecho de la competencia y las actuaciones que efectúa en el ámbito de los servicios profesionales, con frecuencia se ejecutan sin comprender algunos efectos nocivos que produce.

Es necesario tener en cuenta los efectos en la ciudadanía de nuestro trabajo profesional, el necesario equilibrio entre la actividad económica y un servicio profesional con compromiso respecto al interés general, la función pública de los Colegios y la información asimétrica para garantizar una mejora real en el bienestar del conjunto de la sociedad.



**Jesús Aguilar.**  
*Presidente del Consejo General de Farmacéuticos*

El Consejo General de Farmacéuticos, desde su nacimiento hace ahora más de un siglo, ejerce sus funciones de representación y defensa de la profesión farmacéutica siguiendo estrictos principios de cumplimiento del marco normativo vigente. Además facilita la información y herramientas necesarias para que este cumplimiento se lleve a cabo también por los Colegios y farmacéuticos a los que representa, en aras a garantizar a la sociedad la mejor asistencia sanitaria. En esta misma línea de cumplimiento normativo aprobamos, hace menos de un año, un nuevo Código de Deontología de la Profesión Farmacéutica, que representa un paso más allá y supone un ejercicio de buen gobierno y transparencia.



**Alfredo Sanz.**  
*Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica*

En el s. XVI encontramos una interpretación del término competencia, *competere*, que implica asumir una responsabilidad dentro de un ámbito.

Los profesionales competentes estamos obligados a hacer justicia a esta acepción ofreciendo nuestra mejor versión, nuestra competencia en la materia poniendo a disposición del consumidor el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, y valores que nos distinguen.

Dentro de los valores está la aplicación de un código ético que incluya aspectos, entre otros muchos, como el coste de nuestros servicios, pero no debemos caer en el error de confundir competencia con competitividad. Y, mucho menos, competitividad con precio.

Y ese parece ser uno de los errores de bulto. No distingo si el responsable es el emisor o el receptor del mensaje, pero nunca debemos caer en la confusión de que ser competitivo es ser más barato.

Supeditamos a un mal entendido liberalismo tan solo uno de los aspectos del servicio profesional, y desde luego no el más importante.



**Salvador Díez.**  
*Presidente del Consejo General de Administradores de Fincas*

El grado de cumplimiento es muy alto tanto por parte de los Colegios como de los profesionales. Esto ha supuesto un gran esfuerzo por cambiar las estructuras del sector profesional pero, como no puede ser de otro modo, se cumple con las normas de competencia al igual que con todas las demás.

Tenemos la sensación de que estas normas entran en conflicto con las garantías que debemos ofrecer a la sociedad y también con las condiciones en las que se desarrollan las actividades profesionales. El mayor obstáculo para cumplir con las normas de competencia es establecer las jerarquías necesarias para garantizar la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Es necesario superar las barreras de comunicación entre la CNMC y el sector. Parece que solo nos relacionamos a través de informes, expedientes, resoluciones y recursos. Es necesario un contacto directo entre los representantes de las corporaciones profesionales y la CNMC.



## «La colegiación será requisito indispensable cuando así lo establezca una ley estatal»

Dolores Martín Villalba

La exigencia de la incorporación de un profesional a su colegio profesional requiere de la existencia de intereses generales que puedan verse afectados, o dicho de otro modo, «la necesaria consecución de fines públicos constitucionalmente relevantes (STC 89/1989, FJ 4)», esta es la razón que da sentido a la colegiación, un aspecto que deberá determinarse caso por caso según los intereses generales que se encuentren en juego.

La ley de Colegios Profesionales (LCP) nos indica que «la colegiación será requisito cuando así lo establezca una ley estatal» (art. 3.2), un aspecto que tendremos como referencia para abordar este artículo.

Nos indica también la LCP que «son fines esenciales de estas Corporaciones la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas cuando estén sujetas a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional» (art. 1.3.LCP). Es este último inciso el que ha suscitado cierto debate en relación a la cuestión de la exención de colegiación de los empleados públicos. Si bien, en la teoría se ha resuelto mediante consolidada jurisprudencia, en la práctica no parece quedar suficientemente reflejado.

### Una consolidada jurisprudencia

La sentencia del Tribunal Constitucional 3/2013 de 17 de enero, fue la primera de un conjunto de sentencias que vienen a profundizar sobre esta cuestión. Ésta nos indica que el último inciso del comentado artículo 1.3 LCP, «no contiene una exclusión del régimen de colegiación obligatoria de los funcionarios públicos sino, al contrario, una cautela dirigida a garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales de ordenación de la profesión que se atribuyen, en exclusiva, a los Colegios Profesionales y, por tanto, a los propios profesionales, no desplaza o impide el ejercicio de las competencias que, como empleadora, la Administración ostenta sin excepción sobre todo su personal, con independencia de que éste realice o no actividades propias de profesiones colegiadas». Continúa la sentencia indicando que se trata de una cautela necesaria en cuanto que la función de ordenación del ejercicio de la profesión atribuida a los Colegios profesionales, no

se limita el «ejercicio libre» de la profesión, sino que se extiende «al ejercicio de la profesión» con independencia de que se realice por cuenta propia o ajena. Este pronunciamiento extiende el impacto de la función de los Colegios profesionales en lo que se refiere a la ordenación deontológica sobre cualquier profesional sin perjuicio de la forma de ejercicio profesional de este, «es decir, fuera en el ejercicio libre o en el prestado en régimen de dependencia administrativa, institucional o laboral».

Mediante la colegiación, la institución colegial ordena, supervisa y controla el ejercicio de los profesionales que pertenecen a una profesión determinada, velando por la buena práctica profesional

Pasados cinco años desde aquel pronunciamiento del 2013 en el que se aborda la cuestión en relación a la exención de colegiación de los empleados públicos, se suman un total de doce las sentencias del constitucional cuyos fundamentos jurídicos han ido orientados en el mismo sentido. La última y más reciente, ha sido la STC 82/2018, de 16 de julio en relación a un apartado del artículo 17 de la Ley de colegios profesionales de Cantabria.

### Extralimitación competencial de la normativa autonómica

Lo apunta la primera de las sentencias del 2013, la razón de atribuir a estas entidades (colegios profesionales) y no a las Administraciones las funciones públicas sobre la profesión, «de las que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de las profesiones que constituyen su base corporativa».

Mediante la colegiación, la institución colegial ordena, supervisa y controla el ejercicio de los profesionales que pertenecen a una profesión determinada, velando por la buena práctica profesional, la cual tiene incidencia directa en los clientes, pacientes, consumidores y usuarios. El colegio profesional no puede actuar sobre aquellos profesionales que no estén colegiados, esto es, su ámbito

## Serie Estudios Unión Profesional



subjetivo de actuación, son los profesionales colegiados, quedando fuera todos los demás, aunque, cabe citar el avance en este sentido, en lo que se refiere al pronunciamiento del Tribunal Supremo en sentencia 2791/2018, el 16 de julio respecto de la colegiación de oficio. Se abre un nuevo panorama que no modifica el ámbito subjetivo de aplicación de la corporación, pero sí le habilita para poder cumplir las funciones que tienen atribuidas legalmente en beneficio de la sociedad, de una manera más eficiente.

**La Ley 2/1974, de 13 de febrero, indica de forma explícita que, siempre que sea necesario, debe ser una ley estatal la que establezca el carácter indispensable de la colegiación**

Nos preguntamos ¿cuál es el instrumento jurídico que tienen la potestad para hacer distinciones respecto de la colegiación si quien presta los servicios es un profesional liberal o un funcionario o empleado de la Administración? Lo hemos apuntado al comienzo del artículo. La ley estatal. «Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al colegio profesional correspondiente cuando así lo establezca una Ley estatal», sin embargo, muchas leyes autonómicas recogen entre sus disposiciones aspectos que contravienen esta última cita extralimitándose en la determinación de aspectos que competen a la ley nacional. Y es que vemos como diversas normativas autonómicas han venido a establecer en lo que se refiere a la regulación de los colegios profesionales, excepciones a las que se sujeta el profesional funcionario respecto de la colegiación. Algo de cuya competencia carecen (art. 149.1.18 CE).

### En la práctica....

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, indica de forma explícita que, siempre que sea necesario, debe ser una ley estatal la que establezca el carácter indispensable de la colegiación, sin embargo, numerosos artículos de normas autonómicas establecen las excepciones en este sentido.

En el mes de octubre, Unión Profesional, tuvo la oportunidad de participar en el trámite de apertura de periodo de información pública al anteproyecto de ley de modificación de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de creación de colegios profesionales de Castilla-La

Mancha, en el que, entre otros aspectos, se pronunció sobre el artículo 8 cuya redacción establecía que «los profesionales titulados vinculados con las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha mediante relación de servicios de carácter administrativo o laboral, no precisarán estar colegiados para el ejercicio de funciones puramente administrativas, ni para la realización de actividades propias de la correspondiente profesión por cuenta de aquellas, cuando el destinatario inmediato de las mismas sea exclusivamente la Administración». En este sentido, se ha de insistir en que el concepto «funciones puramente administrativas» es un campo que conduce a confusión, ya que hemos de hablar del campo específico de las labores profesionales.

Unión Profesional, pudiendo ser extensible a otras normas autonómicas, incidió en el hecho de que la obligatoriedad de la colegiación ha de ser establecida por una ley estatal, entrando con posterioridad en el análisis particular de la redacción de cada precepto. No obstante ello, a pesar de los pronunciamientos con los que el Constitucional ha venido a anular aquellas menciones que han resultado contrarias a este criterio, en la práctica, no está siendo respetado suficientemente, por lo que hemos de continuar trabajando conjuntamente. La doctrina reiterada del Constitucional es clara al respecto, el posicionamiento que viene defendiendo UP en este sentido también lo es.

### Sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional en relación con la exención de la colegiación de empleados públicos

- Sentencia 3/2013 de 17 de enero de 2013 (Andalucía)
- Sentencia 46/2013, de 28 de febrero de 2013 (Extremadura)
- Sentencia 50/2013, de 28 de febrero de 2013 (Asturias)
- Sentencia 63/2013, de 14 de marzo de 2013 (Andalucía)
- Sentencia 89/2013, de 22 de abril de 2013 (Cataluña)
- Sentencia 123/2013, de 23 de mayo de 2013 (Canarias)
- Sentencia 201/2013, de 5 de diciembre de 2013 (Cataluña)
- Sentencia 150/2014, de 22 de septiembre de 2014 (País Vasco) o Sentencia del Tribunal Supremo 4815/2014, de 21 de noviembre (País Vasco)
- Sentencia 229/2015, de 2 de noviembre de 2015 (Castilla y León)
- Sentencia 62/2017, de 25 de mayo de 2017 (Galicia)
- Sentencia 69/2017, de 25 de mayo de 2017 (Castilla-La Mancha)
- Sentencia 82/2018, de 16 de julio de 2018 (Cantabria)

## José Antonio Galdón, renueva el cargo de presidente en COGITI

Con los resultados de las elecciones celebradas el 12 de enero, el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) renueva en su cargo de presidente a José Antonio Galdón, por tercera vez consecutiva.

Durante estos años de mandato, Galdón ha liderado numerosas actuaciones en la corporación colegial que preside, la mayoría de ellas centradas en la implementación de nuevos servicios por parte de los colegios de ingenieros técnicos industriales, así como en la puesta en marcha de herramientas competitivas, «para que nuestra profesión siga siendo un referente, y nuestras instituciones ejemplares en beneficio de la sociedad y los colegiados».

Estas palabras fueron pronunciadas en su discurso de toma de posesión, en el que comunicó que afronta esta etapa «con la misma responsabilidad e ilusión que el primer día».

En el mismo proceso electoral fue renovada la junta ejecutiva, ocupando el cargo de vicepresidenta Ana M. Jáuregui Ramírez, decana del Colegio de Sevilla.



## Francisco Santolaya, reelegido presidente de los psicólogos

Desde mediados de diciembre el Consejo General de la Psicología ha renovado su junta de gobierno, resultando reelegido como presidente Francisco Santolaya durante los próximos cuatro años.

En su último mandato destaca el compromiso del Ministerio de Sanidad para regular el Grado de Psicología. La ausencia de concreción respecto de la regulación del Grado en Psicología podría comprometer su desarrollo académico y también profesional. De ahí que desde el Consejo se hayan esforzado por conseguir este compromiso por parte de Sanidad.

Santolaya es doctor en Psicología y psicólogo clínico, además de psicoterapeuta de la Federación Europea de Psicólogos.



## Emiliana Vicente, nueva presidenta del Consejo General del Trabajo Social

Tras el nombramiento de Ana Isabel Lima, como Secretaria de Estado de Servicios Sociales, el Consejo General del Trabajo Social (CGTS), convocaba elecciones el 15 de diciembre del 2018, resultando elegida como presidenta Emiliana Vicente, para los próximos cuatro años.

Vicente, anterior secretaria general del CGTS, es grado en trabajo social, máster en Intervención social en las sociedades del conocimiento y máster en autoconocimiento, sexualidad y relaciones humanas en terapia de reencuentro. Además, esta experta universitaria en evaluación, programación y supervisión de políticas de inserción social, tiene amplia experiencia en la gestión del sistema público de servicios sociales, entre otras responsabilidades como directora general de Servicios Sociales y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón.

Asimismo, ha participado en varias publicaciones y como docente. Es defensora de los servicios públicos y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.





## Su Majestad El Rey recibe a Unión Profesional con motivo del 40 Aniversario de la Constitución

Su Majestad el Rey recibió el día 21 de enero en audiencia a los presidentes y presidentas de las Corporaciones Colegiales de Unión Profesional que, con motivo del 40 aniversario de la Constitución, agradecieron a Don Felipe el hacer posible la estabilidad social y desarrollo democrático en el que se han podido consolidar los Colegios Profesionales como instituciones recogidas en la Carta Magna y que son garantes de la buena práctica profesional en base al interés general. Asimismo, hicieron especial hincapié en la deontología y la formación continuada como esencia de las Corporaciones Colegiales, y en trasladar que los intereses de las profesiones son los intereses de la ciudadanía.

Como expresó Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «desde Unión Profesional queremos reiterar la vocación de servicio a la sociedad de los profesionales colegiados, y sus corporaciones de derecho público. Consejos y Colegios actuamos en el día a día para cumplir la garantía institucional que nos atribuye la Constitución Española, para facilitar con una práctica profesional efectiva, sujeta a disciplinas deontológicas, el ejercicio de los derechos fundamentales por la ciudadanía». Unión Profesional es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad. Institución creada en 1980 para la defensa de los

intereses comunes de las profesiones y la consecución coordinada de las funciones de interés social, tiene como fin que los profesionales colegiados y la ciudadanía puedan verse, tocarse desde cualquier punto y en cualquier momento.

Desde su inicio ha sido interlocutor y foro de debate, opinión y discusión de todas las cuestiones relacionadas con las organizaciones profesionales y sus estructuras, así como del ejercicio de las profesiones. Unión Profesional está presidida por Victoria Ortega, a su vez, presidenta del Consejo General de la Abogacía. En el ámbito internacional, ostenta la vicepresidencia de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), institución que tiene el estatus de órgano consultivo de la ONU, y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).



© Casa de S.M. el Rey



© Casa de S.M. el Rey

## Reunión de Veterinarios con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

A finales del año 2018 se produjo el encuentro entre el presidente del Consejo General de Veterinarios, Juan José Badiola y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

Además de abordar temas de interés para el ejercicio de la profesión, como es la figura del veterinario responsable de explotación, también trataron las posibilidades de comercialización de determinados medicamentos que no necesitan receta por parte de los

veterinarios, a propuesta del Consejo General. A este respecto, Luis Planas consideró oportuno el estudio, en conjunto con el resto de ministerios, administraciones y actores implicados, de la necesidad de revisar la normativa actual. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación también pidió a la Organización Colegial que los veterinarios ayuden en los planes de desarrollo rural para fijar población en el campo.



## Las organizaciones médicas de España y Portugal firman la 'Declaración de Madrid' sobre pseudoterapias

Tras una reunión entre los representantes de la Ordem dos Medicos de Portugal y del Consejo General de Médicos (CGCOM), tuvo lugar la firma de la 'Declaración de Madrid', un documento sobre las pseudoterapias y las pseudociencias.

En dicho texto se recomienda que sean expresamente prohibidas y excluidas de cualquier circuito sanitario y se reconozcan, a todos los efectos, como prácticas que

atentan contra la salud pública y la seguridad de los pacientes.

Además, en la introducción preliminar se señala que «la profesión médica europea debe responder con contundencia ante este tipo de malas prácticas pero también han de hacerlo desde otras profesiones y desde las administraciones competentes que disponen de legislación suficiente para actuar contra las mismas».

## El presidente de los farmacéuticos ingresa en la Academia Iberoamericana de Farmacia

«Profesionalidad, innovación, eficiencia y sostenibilidad son los principios sobre los que asentamos el futuro de la Farmacia, porque con la suma de ellos estamos aportando al sistema sanitario lo mejor de nosotros mismos». De esta manera concluía su discurso de ingreso en la Academia Iberoamericana de Farmacia, Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Farmacéuticos.

La ciudad de Sevilla acogió el acto de ingreso como académico correspondiente electo de Jesús Aguilar, quien repasó los diversos proyectos tecnológicos en los que está implicado el Consejo General y los Colegios de farmacéuticos, como es la receta electrónica de mutualidades o la receta electrónica privada, entre otros.

La Academia Iberoamericana de Farmacia, con sede en la Universidad de Sevilla, fue constituida como una corporación de derecho público de carácter

científico profesional consultivo, con los siguientes cometido primordiales: «la investigación y el estudio de las Ciencias Farmacéuticas o sus afines, el fomento de su cultivo y de las relaciones entre los farmacéuticos Españoles e Iberoamericanos y el asesoramiento a los organismos oficiales cuando lo soliciten», tal y como se especifica en la web de dicha institución.



SALUDPROFESIONAL

Familia

TU PLAN FAMILIA  
AL MEJOR PRECIO  
TARIFA PLANA

y NUEVOS  
COLEGIADOS

**28 € al mes**

hasta 35 años

SIN COPAGOS



SALUDPROFESIONAL

Mujer

PORQUÉ ERES ÚNICA,  
TU SEGURO MÉDICO  
TAMBIÉN LO ES



Los mejores especialistas en toda España

**INCLUIDA LA CLÍNICA  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Infórmate y asegura tu salud  
**91 290 90 90**  
[www.nuevamutuasantaria.es](http://www.nuevamutuasantaria.es)

—  
NUEVA MUTUASANTARIA  
—

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS PROFESIONALES

## Celebrada la última Asamblea General de Unión Profesional del 2018

El pasado 19 de diciembre, Unión Profesional celebró la última Asamblea General del 2018. Victoria Ortega, presidenta de la organización, expuso algunos de los hitos de la organización del segundo semestre del año, entre los que destacó la firma del Posicionamiento conjunto de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) y el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) sobre la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible —propuesto por Unión Profesional—, la elección de Madrid como lugar de celebración de la próxima Asamblea General de la UMPL en la primavera del 2019 y la intervención de la presidenta Ortega en el Día Europeo de las Profesiones Liberales organizado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en Bruselas.

Florentino Pérez Raya, tesorero de Unión Profesional, y Valentí Pich, interventor, dieron cuenta de las últimas novedades en el ámbito económico y los medios y estructura de trabajo, siendo también aprobados los presupuestos para el ejercicio 2019. Asimismo, se trató sobre el funcionamiento de los 18 Grupos de Trabajo constituidos hasta el momento para el desarrollo del

Plan Estratégico de Unión Profesional. El vicepresidente José Antonio Galdón, uno de los coordinadores del Grupo de Trabajo de Desarrollo Profesional Continuo y Validación Periódica de la Colegiación, presentó el modelo de Unión Profesional sobre Desarrollo Profesional Continuo, cuyo propósito es crear un sello de homologación de UP a los sistemas propuestos por los asociados que cumplan con unos estándares establecidos, modelo que fue aprobado por la Asamblea.

Finalmente, se le dio la bienvenida a Emiliana Vicente González, recientemente proclamada presidenta del Consejo General del Trabajo Social, tras el nombramiento de Ana Lima como secretaria de Estado de Servicios Sociales.



## Enfermería y Policía suman fuerzas para erradicar las agresiones

«Ambas partes hemos asumido el compromiso de invertir todas las horas de trabajo y los recursos que estén en nuestras manos, incluyendo el diseño de campañas de comunicación conjuntas, iniciativas formativas y todo tipo de acciones que nos ayuden a lograrlo». De esta manera se refería el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, tras la reunión mantenida con la Policía Nacional con el objetivo de unir fuerzas para erradicar las agresiones a profesionales sanitarios, la que será una de las mayores prioridades en la agenda de trabajo de ambas entidades.

Este acuerdo se suma a la creación del grupo de trabajo multidisciplinar que tuvo lugar el pasado año, integrado

por Policía Nacional, Guardia Civil y Consejos Generales de enfermeras, médicos, farmacéuticos y odontólogos bajo el mismo objetivo: la erradicación de agresiones a profesionales sanitarios.



## El Consejo General de Economistas firma un acuerdo con el CGPJ

«Con este convenio se busca incrementar la cooperación entre los jueces y economistas que intervienen en los litigios de carácter económico-empresarial, con la intención de posibilitar un mutuo enriquecimiento en el desarrollo de sus funciones que redunden en una mayor agilidad de los procedimientos». Así, se expresaba el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, tras sellar el acuerdo de colaboración con

el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes.

Ambas entidades desarrollarán acciones conjuntas en materia de formación e información en el ámbito jurídico-económico para los colectivos a los que representan.

Para ello, se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por dos representantes de cada uno de los Consejos.

Entrevista a Ana Criado Inchauspé, Presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores (AMM)

## «Se debe trabajar la mediación porque la mediación es devolver el poder al ciudadano»



### ¿A qué cree que se deben las dificultades para la implantación de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles, del año 2012?

No sólo está teniendo dificultades en España, sino también en el resto de Europa. Diversos informes del Parlamento Europeo, sobre el desarrollo de la Directiva

2008/52/CE, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, demuestran que a la mediación todavía le queda camino por recorrer en nuestro continente. Por una parte, está claro que echamos de menos campañas de divulgación a la ciudadanía por parte del Estado, Comunidades autónomas, ayuntamientos, etc. Sin embargo, creo sinceramente que si bien la mediación cuenta con un sinfín de bondades y ventajas, resolver los conflictos en mediación cuesta, y ello se debe a que es un proceso “trabajoso” para los usuarios.

Por mi experiencia como mediadora veo que es difícil para las partes acudir a mediación, y no sólo porque no la conozcan, sino porque a todos nos cuesta apropiarnos de nuestros conflictos. Y lo entiendo porque ¿a cuántos de nosotros, incluso mediador/a/es, nos gusta sentarnos con el otro, para resolver nuestros problemas? Porque sentarse significa verbalizar, mirar al conflicto a los ojos y coger el toro por los cuernos. Al final, la mediación es un trabajo muy arduo para las partes, primero porque piensan que no son responsables de ese problema y segundo, porque no sólo no son culpables sino que además tienen que hablar con ése o ésa, que sí es la o el culpable.

La mediación es un camino para el cual no todo el mundo está preparado. Es más fácil pagar a alguien para que lo haga por ti, y al que puedas responsabilizar del fracaso. Por todo ello y algo más, entiendo que la mediación, a pesar de toda la promoción que se haga irá lenta, pero, eso sí, segura.

### ¿Por qué trabajar en favor de la mediación?

Porque la mediación es devolver el poder al ciudadano. Es reconocer que él puede y tiene capacidad, para poder resolver lo que, por activa o por pasiva, desarregló. Porque es adaptar la solución de ese conflicto a cada persona, a sus circunstancias y sus necesidades. Nada es para toda la vida, una sentencia puede incluso quedar desfasada en el momento de su ejecución,

y no sólo porque la justicia sea lenta, que lo es, sino porque el día a día va muy deprisa, y lo que te vale hoy es muy probable que no valga mañana. El legislador casi siempre llega tarde, porque la sociedad evoluciona a otro ritmo. La mediación permite acuerdos en esas lagunas legales que se van creando, en esas zonas de grises donde nadie tiene razón al 100%. Es una herramienta tremendamente útil, y además con consecuencias jurídicas, con acuerdos que se pueden homologar o elevar a público ante notario.

«La mediación permite acuerdos en esas lagunas legales que se van creando, en esas zonas de grises donde nadie tiene razón al 100%»

Para finalizar, debemos seguir adelante porque la mediación permite a las personas que se acostumbren a los conflictos, y los vivan como algo inherentes a ellos, y no como una excepción o una experiencia negativa. Porque el conflicto es parte de nuestro día a día, y no pasa nada por tenerlos, el problema es no resolverlo, dejar que se pudra, mirar para otro lado, pagar a otro para que te lo resuelva.

### ¿Qué valoración preliminar hace del reciente Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación?

Es un Anteproyecto mejorable, como todo, pero ante todo es valiente y posible de aplicar. Lo único que es preocupante es la *vacatio legis*, pues tres años son demasiados años. Los profesionales de la mediación estamos preparados para que sea de obligado cumplimiento antes.

### ¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con la constitución, por el Ministerio de Justicia, del Foro para la Mediación y qué expectativas tiene AMM al respecto?

Entre los objetivos del foro se encuentran la creación de un espacio de participación y diálogo con los diferentes sectores implicados en la actividad mediador/a. Para AMM sería un honor poder ser miembro de dicho foro porque entendemos que seríamos la voz de muchos de los profesionales de este país por nuestra experiencia, andadura y actividades realizadas.

Respecto a las expectativas, como creo que la generación de expectativas es el origen de la mayoría de los desencuentros entre las personas, no quiero hacerme muchas. Pero sí que estoy convencida de que el foro será el lugar idóneo para seguir planteando nuestras reivindicaciones y mantener la mediación en la agenda del Ministerio de Justicia.

## PROFESIONES Y CUIDADOS

Coordina: Araceli M. Villegas

### Las profesiones colegiadas, indispensables para garantizar una mediación sostenible

El pasado 21 de enero se celebró el Día Europeo de la Mediación, desde Unión Profesional consideramos que es materia esencial de las profesiones abordar la mediación como cuestión importante de impacto social, a la vez que estar atentos a las condiciones de la prestación de los servicios y su consiguiente protección del interés general.

El Consejo de Ministros aprobó, el 10 de enero del 2019, el Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación, cumpliendo con lo previsto en el Plan Anual Normativo 2018, demostrando, a su vez, que el Gobierno está comprometido con el impulso de métodos alternativos de resolución de conflictos (ADR) con los que agilizar, y garantizar, el derecho de acceso a la justicia. Un compromiso que, como asociación que aúna a las profesiones colegiadas, Unión Profesional celebra y, a su vez, no quiere dejar pasar la oportunidad de



Ir al Anteproyecto de Ley

destacar la necesidad de poner en valor el trabajo diario realizado por las organizaciones colegiales como instituciones de mediación.

Si bien son imprescindibles los impulsos (normativos, sociales, políticos) puntuales para promocionar la mediación, no podemos obviar la labor diaria llevada a cabo por los diversos actores y, muy esencialmente, las profesiones colegiadas que, como eje vertebrador de la sociedad civil, generan el sustento imprescindible para que la mediación tenga un arraigo; es decir, sea comprendida y accesible para la ciudadanía.

Es por esto que, desde Unión Profesional se quiere subrayar la importancia de esta labor continuada en el tiempo, tanto de los y las profesionales como de las organizaciones colegiales que los sostienen, sin cuyas acciones y buen hacer profesional hubiera sido imposible concretar tanto la Ley del 2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles, como el reciente Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación.

### Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación

Entre sus cometidos, Unión Profesional tiene el continuar en su labor de reflexión y debate en el ámbito de las profesiones colegiadas, recibiendo las inquietudes de sus miembros para participar en el trámite de audiencia e información pública en que se encuentra actualmente el Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación.

En esta línea, se está especialmente atento a la propuesta de creación de una Comisión de seguimiento del impulso de la Mediación, en la que se prevé

la participación de diversos actores, entre los que se encuentran, muy especialmente, los Colegios Profesionales, dada su labor determinante reconocida en la normativa vigente.

Asimismo, se hace un llamamiento a la reflexión sobre cuestiones como la 'obligación mitigada' para acudir a la mediación, el análisis de los supuestos en los que se dará esta obligación o las características que definirán la llamada 'sesión exploratoria' en el Anteproyecto.

## V Congreso de Instituciones para la Difusión de la Mediación

Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM) celebró, con motivo del Día Europeo de la Mediación, su V Congreso en la sede de la Comisión Europea, bajo el título Nuevas vías para el desarrollo de la Mediación Empresarial. IDM está compuesta por las principales Instituciones de Mediación de los Colegios Profesionales de Madrid, de Universidades y Asociaciones de Mediadores las cuales participaron en este Congreso.



## Foro para la Mediación

Desde el Ministerio de Justicia se ha creado el Foro para la Mediación, un espacio de participación y diálogo con los diferentes sectores implicados en la actividad mediadora.

Este Foro dependerá de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia y estará presidido por José Amérigo. Estará integrado por treinta vocales: catorce en representación del ministerio, dos designados por el Consejo General del Poder Judicial y catorce en representación de la sociedad civil. Al acto de presentación acudió la presidenta de Unión Profesional y presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega y el Secretario General y presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez.



## Recomendaciones para la mediación

El Consejo General de la Abogacía organizó, coincidiendo con el Día Europeo de la Mediación, una jornada formativa para fomentar el uso de medidas alternativas de resolución de conflictos. Durante esta jornada se presentó una guía con recomendaciones para la abogacía en la mediación; muchas de estas medidas pueden ser tenidas en cuenta o servir de referencia para otros profesionales que también ejerzan como mediadores. Las medidas alternativas de resolución de conflictos forman parte del segundo Eje del Plan Estratégico de la Abogacía que se centra en la prevención integral de conflictos, impulsando el uso de estas medidas y fomentando el conocimiento de estas herramientas, tanto para el asesoramiento y defensa, como para nuevas oportunidades de desarrollo profesional.



Acceder a la guía

## Colegiación, esencia de las profesiones

### Unión Profesional de Castilla y León invita a Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, a un desayuno de trabajo en Valladolid

El pasado 13 de febrero, Unión Profesional de Castilla y León convocó a los representantes de sus colegios profesionales a un desayuno de trabajo en el hotel Meliá Recoletos, en Valladolid, que contó con la presencia de la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega. El presidente de la Unión Profesional de Castilla y León, Jesús Eliz Cantalapiedra, también presidente del Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos, y presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Valladolid, dio la bienvenida a los asistentes a la vez que hizo una serie de apreciaciones en torno a los últimos hitos de Unión Profesional, como las acciones en el marco de la Agenda 2030 o la audiencia de Su Majestad el Rey a los presidentes y presidentas de Unión Profesional con motivo del 40 Aniversario de la Constitución.



#### Colegiación, esencia profesional

Victoria Ortega enfocó su intervención en la necesaria visibilidad de las herramientas garantistas, esencia de los colegios profesionales. Tal y como precisó en su introducción, «entre nosotros es sencillo hablar de colegiación como instrumento para velar por la salud y la seguridad física y jurídica de las personas, así como la protección del patrimonio pues sabemos que son derechos básicos. Pero, ¿lo sabe la ciudadanía?». La presidenta de Unión Profesional hizo alusión a la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, que consolida el sistema de colegios profesionales y las razones que justifican las funciones que la ley atribuye a las corporaciones cole-

giales: «Recientemente, el Supremo se ha pronunciado sobre la colegiación de oficio; esto es importante, pues nos otorga, además, una fuerza argumental que debemos trasladar a nuestra sociedad», subrayó.

Durante la sesión, se hizo especial hincapié en lo trascendente de una buena comunicación, en cómo hacer llegar la importancia de la esencia de las profesiones a nuestros actuales colegiados, pero también a los futuros profesionales —en bachillerato, entornos universitarios y de recién egresados—, así como a la sociedad. Para ello, se habló de la importancia de que los colegios profesionales estén representados en órganos específicos, como los Consejos Sociales universitarios, y que trasladen su naturaleza mediante campañas y buenas prácticas: «las personas, en tanto consumidoras y ciudadanas, han de saber que es mediante la colegiación que los colegios profesionales pueden ordenar y controlar el ejercicio de sus profesionales y, por tanto, defender con independencia sus derechos; los derechos de toda la sociedad. La palabra clave es confianza». En esta línea, Ortega aludió a las organizaciones colegiales como «tejedoras de una red garantista» que ha de ser conocida y reconocida por colegiados, instituciones y ciudadanía. «Desde Unión Profesional estamos trabajando para que esta visión esencial sea entendida y comprendida. Vemos en los valores profesionales, que trabajamos desde el Consejo Europeo de Profesionales Liberales y que están hermanados a iniciativas de las que formamos parte, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad de trasladar nuestro compromiso con la sociedad en materia de igualdad, de medio ambiente, de sostenibilidad y de justicia social».





## Trascendencia económica de las profesiones

El nuevo número de la revista de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón dedica su portada a la presentación del estudio titulado 'La trascendencia económica de las profesiones colegiadas en Aragón', así como a la Declaración de Davos sobre Arquitectura y Urbanismo en la que han participado varios colegios profesionales de la institución. En relación al estudio, en sus páginas encontramos una extensa entrevista al economista Marcos Sanso, autor del mismo, donde explica la evolución y repercusión económica de las profesiones en los últimos diecisiete años. Entre los retos de futuro que apunta en la entrevista, Sanso destaca la consolidación de la conciencia actual de la misión social que corresponde a los colegios profesionales; la necesidad de una cultura de la transparencia de cara a la sociedad civil, en general, y enfocada en los propios profesionales, en particular; y, finalmente, la detección de las causas de la atonía actual del mercado de trabajo para los profesionales, y el diseño de una estrategia que contribuya a superarla.



## El Consejo Social de la Universidad de Alicante se reivindica

El pasado 31 de enero, el Consejo Social de la Universidad de Alicante (UA) dirigió un comunicado al ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, con el objetivo de reivindicar su papel como órgano de control de gestión del centro académico, al tiempo que remarcó como respuesta a unas declaraciones del ministro —en las que apelaba a la creación de un organismo específico que garantizara la participación del empresariado y sindicatos en la gestión universitaria—, que en su composición «ya están presentes sindicatos y empresas». El Consejo Social de la Universidad de Alicante ha trasladado en este comunicado que es por medio de los consejos sociales que «tanto sindicatos como empresariado y colegios profesionales participan en la gestión universitaria», por lo que consideran innecesaria la creación de un nuevo organismo que vendría a duplicar funciones, y apuestan por reforzar las funciones de los consejos existentes en el marco de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, mejora que todas las instituciones académicas vienen reclamando desde hace tiempo.

## Las profesiones, a tu servicio

El Día de las Profesiones es una jornada de puertas abiertas de los colegios profesionales cuyo principal objetivo es ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de conocer lo que las distintas profesiones, y sus profesionales, pueden ofrecer, así como acercar a los jóvenes estudiantes qué es una profesión y ofrecer a los recién egresados la oportunidad de acercarse y conocer qué es un colegio profesional. Organiza Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) y los colegios profesionales que la integran.

<http://www.diaprofesionesuicm.es/>



Coordina: Elisa G. McCausland





## 2019, nuevo año con nuevos derechos

2018 ha sido un año en el que los protagonistas, cuando se habla de empleo, han sido, una vez más, los autónomos. Un año de crecimiento y consolidación del número de afiliados al RETA y de generación de empleo asalariado por parte de los autónomos. En este año que ha finalizado han estado bajo el paraguas de los autónomos unos 120.000 empleos más que los que se registraban al cierre de 2017.

Desde el 16 de enero ATA es miembro de pleno derecho de la CEOE representando los intereses de los trabajadores autónomos

2019 será de nuevo un buen año si todo sigue como se espera. El 1 de enero entraron en vigor nuevos derechos para los autónomos que mejoran su protección social. Poco a poco vamos equiparando nuestros derechos a los que tiene un trabajador por cuenta ajena. Además, se ha prorrogado un año más los límites de facturación para autónomos por módulos, lo que ayudará a más de 400.000 autónomos a permanecer en este tipo de tributación fiscal. Y desde el 16 de enero ATA es miembro de pleno derecho de la CEOE, hemos pasado ser la aso-

ciación que representa los intereses de los trabajadores autónomos dentro de la Confederación. Que ahora el tejido productivo se una es un ejemplo que se debería de trasladar a gran parte de la sociedad ya que supone un gran hito en un momento de dispersión y de intentos de división de la sociedad española.

### Novedades 2019

Las novedades de este año pasan por el incremento de la base de cotización de los autónomos en un 1,25% (hasta los 944,35€ la mínima) con un tipo de cotización del 30%. Así la cuota sube para los autónomos persona física 5,36€/mes (64€/año) y para los autónomos societarios la subida es de 6,89 €/mes (82€/año). Pero esta subida implica:

- Derecho a paro: se flexibilizan las condiciones de acceso por cese de actividad y amplía la duración de la prestación a 24 meses.
- Los autónomos tendrán derecho a cobrar la prestación por accidente de trabajo o enfermedad profesional desde el primer día de baja.
- Todos los autónomos tendrán derecho a acceder a la formación continua y reciclaje profesional.
- Los autónomos no pagarán la cuota de Seguridad Social a partir del segundo mes de baja por enfermedad o incapacidad temporal hasta el momento del alta.
- La tarifa plana pasa a ser de 60 euros. Se mantienen tras los 12 primeros meses las bonificaciones posteriores actuales de la tarifa plana. Los beneficiarios de la tarifa plana tendrán acceso a los mismos derechos y prestaciones, excepto cese de actividad.



# Las cadenas hacen subir el número de locales para servicios profesionales

Eugenio Sánchez Gallego

La configuración del tejido empresarial de un país es una cuestión recurrente en el análisis económico divulgativo y académico pues de él depende, en buena medida, la producción de bienes y servicios. No obstante, hay una variable que suele pasar más desapercibida en su estudio: los locales que precisa una empresa para llevar a cabo su actividad. En este Enfoque nos centramos en la relación existente entre el número de empresas y los establecimientos para explorar cuál ha sido su comportamiento y patrón de expansión desde que la actividad económica ha vuelto a aumentar y, específicamente, en el subsector de los servicios profesionales. De este modo, a partir de los datos que provee el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística se ha contemplado el periodo desde el 1 de enero del 2014 al 1 de enero del 2018. Tramo coincidente con el inicio de la recuperación de la economía española que en el 2014 ya mostró un desempeño positivo del Producto Interior Bruto (PIB) con un 1,4% anual.

La proliferación de cadenas en el ámbito sanitario como las de dentistas y de asesoría jurídica copan cada vez más protagonismo en la prestación de servicios profesionales lo que nos remite al debate sobre si este modelo respeta la suficiente independencia de los profesionales y ofrece la necesaria calidad a los clientes y pacientes

## El aumento de las empresas supera al de los locales

En nuestra economía se evidencia un perfil claro: de las 81 principales divisiones de actividad, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), en 37 el ritmo de incremento de las empresas está por encima del de los locales desde el 2014. Hecho que contrasta con el lapso 2009-2013 cuando solo había 12 sectores en esta situación. Aquellos que han marcado mayor diferencia desde el 2014 son el sector financiero con un aumento del 51,67% de empresas acompañado de una caída de los locales del 11,52%, y el sector seguros con un 27,58% más de empresas por solo un 2,48% más de locales. Escenario que se sustentaría en varios factores como la transformación de la banca y los seguros hacia modelos digitales así como la concentración de operadores que cada vez precisa menos establecimientos físicos. Fenómeno similar al sector de agencias de viajes con un 21,08% más de empresas y solo un 13,08% más de locales. En la industria sobresale también un mayor ritmo de descenso de locales que de empresas en sectores como en la extracción de minerales metálicos o en el de coquerías y refino de petróleo donde el número de empresas no ha variado y los locales se han reducido. Condición que respondería a un ajuste sectorial y a procesos más eficientes que requieren menos espacio. Por el contrario, en 18 divisio-

nes de actividad la subida porcentual de los locales supera al de las compañías, singularmente en servicios, como vemos a continuación.

## Las cadenas, tendencia en servicios profesionales

En el análisis detallado del subsector de servicios profesionales encontramos que en 11 de las 23 actividades que comprenden las profesiones en la CNAE, se observa un mayor ritmo de crecimiento de locales que de empresas desde el 2014, al igual que en el ciclo 2009-2013. Especialmente, en las denominadas actividades médicas y odontológicas, en las actividades veterinarias, las actividades de servicios sociales sin alojamiento —prestadas en domicilio—, así como en las actividades jurídicas y de contabilidad, en publicidad y estudios de mercado, o en los niveles avanzados del sector de la educación. En estos casos, puede intuirse que la proliferación de cadenas en el ámbito sanitario como las de dentistas y de asesoría jurídica copan cada vez más protagonismo en la prestación de servicios profesionales lo que nos remite al debate sobre si este modelo respeta la suficiente independencia de los profesionales y ofrece la necesaria calidad a los clientes y pacientes.

Con todo, por ejemplo, en los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería también se ha producido un alza de locales en un 2,60% frente a solo un 1,96% de empresas desde el 2014. El repunte de la construcción podría estar impulsando una ampliación del espacio para realizar su prestación y satisfacer la demanda. Mientras, en otras 7 actividades la tendencia es inversa con un mayor crecimiento de empresas que de locales. El sector de las actividades de las sedes centrales y consultoría de gestión empresarial es buena muestra de ello, pues las soluciones digitales en la prestación de servicios a empresas cobran cada vez más relevancia y requieren menos espacio físico. Asimismo, cabe señalar que tanto en la actividad de ensayos y análisis técnicos, como en la de asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física ha habido una destrucción porcentual de empresas superior a la de los locales que apuntaría a una concentración y ajuste sectorial en estas áreas.



## El Centro de Información Estadística del Notariado



Álvaro Natal Aguarales  
Economista en Solchaga Recio & asociados

Los notarios vienen realizando en los últimos años un gran esfuerzo por adaptarse a los nuevos tiempos mediante una gestión más informatizada de los actos notariales y el procesamiento de esta información a gran escala para ofrecérsela a la sociedad transparente y gratuitamente en la base de datos del Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN). Para ello, han apostado por introducir una plataforma que permite registrar adecuadamente la ingente y variada cantidad de información que este colectivo maneja, el Índice Único Informatizado (IUI), cuya versión más reciente funciona desde el año 2007. Este índice se elabora a partir de las comunicaciones recabadas por parte de las aproximadamente 3.000 notarías españolas.

En junio de 2012 el Consejo General del Notariado dio a conocer CIEN, consistente en un portal gratuito en internet que ponía a disposición de la sociedad cerca de un millón de series estadísticas, con datos anónimos procedentes de las escrituras públicas y otros documentos recabadas a través del IUI.

La base de datos notarial constituye un poderoso instrumento estadístico, ya que permite obtener de primera mano indicadores de gran importancia. Además, existen actualmente pocas fuentes de información que abarquen la cantidad y calidad de datos que este colectivo gestiona, por lo que se decidió poner esta base de datos al alcance de la sociedad para contribuir a facilitar la investigación, la labor periodística y el acceso a la información de cualquier persona interesada en conocer la evolución de las variables socioeconómicas que subyace a los actos notariales.

La base de datos contiene información sobre 338 actos notariales agrupados en 19 grupos desde enero de 2007 hasta la actuali-

En junio de 2012 el Consejo General del Notariado dio a conocer CIEN, consistente en un portal gratuito en internet que ponía a disposición de la sociedad cerca de un millón de series estadísticas

dad, con frecuencia mensual en muchos de estos casos. Estos actos incluyen, entre otros, el número de préstamos hipotecarios constituidos y su cuantía media, el número de compraventas de vivienda y sus precios o el número de constitución de sociedades así como su capital social fundacional, las estadísticas y los análisis de dichos actos notariales que son publicados por CIEN en colaboración con Ancert y Solchaga Recio & asociados.

La población del IUI incluye a todas las personas físicas y jurídicas, tanto residentes como no residentes en España, que hayan realizado un acto jurídico recogido en cualquier documento notarial dentro del territorio nacional.

La información contenida en el IUI se recopila mensualmente. Para no comprometer la confidencialidad de los datos, en ocasiones no es posible ofrecer información sobre algunas variables con frecuencia mensual, ofreciéndose con frecuencia trimestral,

semestral o anual en casos muy puntuales. El ámbito geográfico cubre todo el territorio español y se proporcionan a nivel nacional, permitiendo niveles inferiores (CC.AA., provincia, municipio e incluso distrito) en muchos casos.

Como valor diferencial y exclusivo, los datos notariales aportan una gran anticipación y precisión de la coyuntura del mercado inmobiliario, hipotecario y societario español, mientras que los datos provenientes de otras fuentes muestran un mayor desfase temporal o se refieren a un universo estadístico más estricto.

Respecto a los precios de la vivienda, los datos notariales apor-

Respecto a los precios de la vivienda, los datos notariales aportan una mayor periodicidad que otras fuentes en la publicación de la información, disponiendo además del precio medio de las compraventas, el precio por metro cuadrado de las mismas

tan una mayor periodicidad que otras fuentes en la publicación de la información, disponiendo además del precio medio de las compraventas, el precio por metro cuadrado de las mismas.

Además, de la periodicidad, otra de las ventajas de los datos notariales es su mayor nivel de desagregación. Otras fuentes estadísticas, ofrecen datos sobre compraventa a nivel, como máximo, provincial. Por su parte, CIEN facilita esta información a nivel municipal e incluso distrito para el caso de Madrid y Barcelona, cuando las salvaguardas de anonimato lo permiten. Asimismo, ofrece muchas segmentaciones por tipo de inmueble y variables como el valor de tasación o el porcentaje de financiación, ambas variables vinculadas a la información existente sobre préstamos hipotecarios.

Por último, es importante resaltar que los datos notariales proporcionan el precio real de las compraventas de inmuebles, al contrario que otras fuentes estadísticas que reflejan precios de oferta de salida a los que los propietarios están dispuestos a vender, sin ajustar por la habitual negociación que realizan las partes antes de formalizar la compraventa en la notaría.



# Informe GENDERCOR: Brechas y oportunidades de género en la profesión de gestión de la comunicación en España

La Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) presentó el pasado 19 de diciembre el Informe Gendercom: brechas y oportunidades de género en la profesión de gestión de la comunicación en España, una investigación académica, cuya principal conclusión se sintetiza en que, pese a que las mujeres superan en número a los hombres en el sector de la comunicación, su presencia disminuye en los puestos más altos y predomina en los más bajos jerárquicamente.

**1. Hay un acceso mayoritario de mujeres**, por lo que pueden producirse las características y riesgos propios de una profesión feminizada. En España, de acuerdo con la muestra disponible más amplia y heterogénea, la distribución estaría en torno un 56,1% de mujeres y un 43,9% de hombres.

**2. Perdura el techo de cristal.** Pese a que las mujeres superan en número a los hombres, se observa cómo su presencia disminuye en los puestos más altos y predomina en los más bajos jerárquicamente. Hay más del doble de mujeres (22,9%) que de hombres (10,8%) miembros de equipo o consultores, mientras que en puestos de dirección un 71,3% son hombres por un 56,1% de mujeres, lo que se traduce en que siete de cada diez hombres que trabajan en comunicación ocupan puestos directivos.

**3. Perdura la brecha salarial, sobre todo en los máximos puestos directivos.** Un 11,7% de las mujeres en altos cargos cobra más de 100.000 euros anuales, mientras que, más del doble, un 27% de hombres en los mismos puestos tiene un salario superior a los 100.000 euros.

**4. La brecha salarial se muestra como un importante factor de insatisfacción laboral para las mujeres.** Un 95,8% de las mujeres poco satisfechas con su trabajo consideran que su salario es inadecuado.

**5. El conflicto trabajo-vida personal afecta principalmente a las mujeres profesionales con familiares dependientes a su cargo.** Las mujeres menos estresadas son las que tienen más tiempo de ocio y no tienen hijos o dependientes a su cargo. Por el contrario, un 85,7% de mujeres que cuentan muy poco tiempo de ocio son las que tienen personas dependientes o hijos a su cargo.

**6. Las mujeres profesionales con familiares dependientes muestran mayores niveles de insatisfacción laboral.** La mayoría de los hombres con familiares dependientes están satisfechos con su trabajo (64%), mientras que la mayoría de las mujeres con responsabilidades familiares (69,2%) están insatisfechas con su trabajo.

**7. Las mujeres profesionales con familiares dependientes muestran mayores niveles de estrés.** Las mujeres que se sienten estresadas son mayoritariamente las que tienen responsabilidades familiares a su cargo (59,1%). El 75% de las profesionales con dependientes a su cargo dedican entre 2 y 6 horas semanales a trabajo no remunerado en el hogar.

Los resultados del estudio fueron presentados por Ángeles Moreno, presidenta electa de EUPRERA e investigadora del Grupo de Estudios Avanzados en Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, y por Cristina Fuentes, investigadora del OARS del Med y Premio Nacional de Violencia de Género. Asimismo, enmarcaron la presentación del informe Miguel López-Quesada, presidente de Dircom, y Soledad Murillo de la Vega, secretaria de Estado de Igualdad, que hizo especial hincapié en que «las mujeres no tienen problemas, por ellas mismas, para acceder a los puestos de trabajo con responsabilidad, sino que suponen la solución para que otros dispongan de tiempo, el mejor capital que tienen las sociedades contemporáneas».

<https://mkt.dircom.org/informe-gendercom/>

## Adiós, posverdad: Que tengas un mal viaje

Pablo Herreros – Socio-Director de Goodwill Comunicación.

La regla número uno de quienes nos dedicamos a la comunicación es no mentir. Jamás. Si la rompes, pierdes esa partida y algo más: tu crédito. Y por el camino, tu integridad, tu mayor valor.

Las *fake news* y la posverdad fueron las reinas del baile de la actualidad en 2016 y siguieron danzando con cierto éxito después. Hasta hoy. La gasolina que usaban para correr por nuestras pantallas se les acaba. ¿A quién le interesa que existan estas mentiras? Solo a dos actores: quienes quieren con ellas manipular la opinión pública a su favor y quienes las usan para fomentar el *clickbait*, para ganar

tráfico a sus medios y, con ello, facturar más por anuncios.

La posverdad pone en riesgo el modelo de negocio de las tuberías por las que circula —las redes sociales— y la reputación de quienes financian esas tuberías —las marcas—. Y hoy las marcas, más que nunca, solo pueden ser sociales. El 91% de los españoles quiere que las marcas sean valientes y ayuden a solucionar los problemas de la sociedad. Hoy es momento de despedir a la sucia posverdad como merece: con profundo desprecio. Adiós, posverdad: que tengas un mal viaje.

ESPACIO DIRCOM  Asociación de Directivos de Comunicación



## Los servicios profesionales acusan ligeramente el descenso de afiliación en enero

Enero dejó un balance negativo para el empleo como acostumbra por el carácter estacional. En esta ocasión, la bajada fue la más pronunciada desde el 2013. Los sectores más afectados fueron el comercio, por el fin de la campaña de navidad y el núcleo de las rebajas, y la hostelería ante el ajuste típico en invierno. Detrás de este mayor descenso podría intuirse también cierto impacto de la entrada en vigor en enero de la subida del salario mínimo, y la moderación en la actividad económica. En cuanto al paro registrado tuvo la mayor subida desde el 2014 con el mayor protagonismo en servicios.

Por su parte, el conjunto del subsector de servicios profesionales acusó un retroceso generalizado aunque muy suave. Los datos agregados arrojan una ligera caída generalizada de la afiliación en todas las ramas

estudiadas en el entorno y, por debajo del 1%. De hecho, la rama de actividades jurídicas y de contabilidad fue la que menos evidenció la caída de afiliación con solo un 0,13% entre el Régimen General y el RETA a pesar de que el año pasado sumó un 0,14% más. Algo mejor que el conjunto de la economía según el análisis realizado por Unión Profesional. De hecho, en el ritmo anual más ajustado, el subsector ha añadido un 4,11% más de afiliación por solo un 2,94% de media en la economía. Un dato que habla de la fortaleza y solidez en el empleo de las profesiones.



Análisis completo

## El subsector de servicios profesionales cierra el cuarto trimestre del 2018 con una tenue caída de ocupación aunque estable

El cuarto trimestre del 2018 dejó 36.600 ocupados más sobre el tercero, un 0,19%. Se trata de un balance positivo que supera la caída neta registrada los dos últimos años. Ello reforzaría el cierto repunte final de la actividad económica apoyada, esencialmente, en el consumo interno por la campaña de navidad. Se refrenda con los datos desestacionalizados, pues el incremento de la ocupación se alzó hasta el 0,91% y se encuentra entre los ritmos más altos de los últimos cinco años. La cifra total de ocupados se sitúa en 19.564.600 personas, la más alta desde el cuarto trimestre del 2008 de acuerdo a la serie

histórica de la Encuesta de Población Activa (EPA).

En el análisis detallado que ofrece Unión Profesional para las distintas ramas de actividad que comprende el subsector de servicios profesionales, la nota de síntesis apunta a una cierta estabilidad a pesar de la tenue caída de ocupación, más singularmente, en las actividades sanitarias.



Análisis completo

## Las previsiones apuntan a una desaceleración de la economía

De cara al 2019, existe cierto consenso que apunta a una moderación del ritmo de crecimiento de la economía mundial que afectará también a España. Entre las causas, la tensión comercial latente entre EE.UU. y China que afecta al conjunto, la menor confianza en el crecimiento, debilidad en la demanda o cuestiones como el brexit. Tanto es así, que el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, reconoció el 15 de enero que «la economía está más débil de lo esperado y la incertidumbre es notable». Ello previsiblemente llevará a retrasar la subida de tipos de interés en la UE hasta finales de año. Por su parte, el FMI actualizó sus Perspectivas Económicas Mundiales, dando un crecimiento a la economía española del 2,2% en el 2019.

En el ámbito nacional, el propio gobierno ha rebajado

una décima la previsión de crecimiento para este año también hasta el 2,2%. Funcas, la fundación de las cajas de ahorro, expone un crecimiento para España del 2,1% debido a la moderación de los países de nuestro entorno y la normalización que se espera de la política monetaria europea como ejemplo. En este sentido, se coincide en señalar también una moderación del consumo privado ante el agotamiento del ahorro, y la rigidez en las condiciones de crédito que se esperan. No obstante, el análisis económico manifiesta que el pequeño repunte en las pensiones y los salarios amortiguaría esta tendencia. Si bien, la contribución de las exportaciones al crecimiento se resentirá debido a la suavización de la demanda de la zona euro. De hecho, la economía alemana ya entró terreno en negativo en sus exportaciones a finales del 2018.

## Las profesiones alrededor del mundo en datos (II)

# Mayor presencia de las profesiones en los países más desarrollados

Eugenio Sánchez Gallego

En esta segunda entrega de la serie completamos el viaje que comenzamos en el continente europeo para poner ahora rumbo de análisis hacia el resto de países. Para ello, hemos buceado en sus páginas oficiales de estadística en busca de calibrar la magnitud de las profesiones en Valor Añadido Bruto (VAB) y en empleo directo con el objeto de reflejar, al menos, la imagen que arrojan las principales economías y aproximarnos al porqué de su estructura. Como adelanto, se puede defender que aquellos países con un mayor nivel de desarrollo regulatorio y socioeconómico, no solo crecimiento, tienden a tener una existencia más sólida y significativa del subsector de servicios profesionales (*ver mapa*). Con el fin de homogeneizar la comparativa se han perseguido los datos más actualizados y que responden al mismo estándar de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Rev.4 que toma la Comisión de Estadística de Naciones Unidas. Y dentro de estas, se han estudiado la sección M de actividades profesionales, científicas y técnicas, y la sección Q de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. La síntesis invita a reflexionar.

### América del norte: EE.UU. lidera

De las tres grandes economías en América del norte, EE.UU. presenta el subsector de servicios profesionales de mayor peso con un 17,4% sobre el VAB total en el 2017 y un 23,7% del total de ocupación directa en el 2018. Su economía, intensamente terciarizada, se asimila a la de los países más occidentales y del norte de Europa. Casi en la misma línea se encuentra Canadá con un empleo directo de las profesiones que llegó al 20,97% en el 2018, pero solo al 12,60% en VAB en el 2017. Un perfil que se vincularía a los países del centro y sur de Europa. Entretanto, en México, con una economía en la que el sector servicios agrega un 60% del VAB, los servicios profesionales solo suman un 4% aunque ocupan a alrededor del 10% del empleo directo en el 2017. El tejido de organizaciones profesionales más presumiblemente asentado mediante sistemas de licencia en los países anglosajones, que en el país azteca donde la colegiación es voluntaria y sus colegios profesionales detentan menor representatividad, podría explicar parte de este desempeño desigual en este subsector de servicios.

### Semejanzas en América del Sur

Al sur del continente americano, en las tres economías más importantes se vislumbran también algunas cuestiones. En Brasil, con datos hasta el 2014, el sector servicios supera el 70% de su economía y las profesiones se alzan al 8,6%, dato estable aunque discreto en comparación, por ejemplo, con Argentina. Allí, rozan casi el 14% en el 2017. No obstante, en ambos países, el empleo directo que generan las profesiones está en el entorno del 10-11% y coinciden en un sector industrial que rebasa el 20% en sus economías. En una posición más intermedia, Colombia, que en el 2017 cerró con una envergadura de las profesiones en el 10% aunque no ofrece datos de empleo. Una de las diferencias notables con los otros dos países es que su sector industrial está en el 11% de su

economía. En cualquier caso, este balance encajaría con el sistema más consistente de requerimientos para ejercer las profesiones que comparten estos países.

### Japón y China, cara y cruz en Asia

El continente asiático expone la mayor disparidad en cuanto a la penetración y relevancia de las profesiones. Como muestra, en Japón y Singapur el VAB del subsector de servicios profesionales sobrepasa el 14% en sus economías en el 2016 y 2017, respectivamente. A ello contribuye una estructura económica terciarizada en el país nipón además de un sector industrial servitizado pues junto a sus productos suministra más servicios como valor añadido. No es de extrañar que las profesiones supongan el 21% del empleo directo. Mientras en la pequeña ciudad estado, considerado uno de los cuatro tigres asiáticos junto con Hong Kong, Corea del Sur y Taiwán, ha mostrado una incisiva estrategia para convertirse en referente financiero internacional desde el sudeste asiático. De hecho, el empleo directo de las profesiones excede el 15% del total. Por otro lado, en China, las profesiones apenas cuantifican un 4% de su economía y ocupan el 7% del empleo directo en el 2015. Incluso en India tienen una menor significación al rondar el 2% en su VAB en el 2017. Se trata de países, donde el sector de la agricultura aun se encuentra por encima del 10% cuando en el resto de países desarrollados su porcentaje es residual.

### África y Oceanía: Nigeria y Australia, máximos exponentes

Finalmente, con el foco en el continente africano, en Oceanía o en oriente medio sobre algunas de las economías destacadas surgen datos curiosos. En Nigeria, la mayor economía de África, las profesiones solo alcanzan el 4,4% en el VAB total pese a que emplean directamente a un 9,13% según datos del 2018. Si bien, el sector de la agricultura es aún el 25% de su economía. Por su parte, en Madagascar con un tejido de organizaciones profesionales relevante, las profesiones constituyen un 9,49% en su economía en el 2016. Si vamos hacia oriente medio, por ejemplo, en los Emiratos Árabes Unidos las profesiones se quedan en el 3,80% en el 2017. Sin embargo, en Australia, gracias a un modelo más anglosajón, las profesiones llegan al 14% en el 2018.

PORCENTAJE DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LAS PROFESIONES



Elaboración propia a partir de los datos de los Institutos Oficiales de Estadística de los diferentes países de acuerdo a Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Rev.4. Los datos son los más actualizados posibles

## La *story-brand* o cómo lograr la claridad en el mensaje

En la era de la comunicación, de las redes sociales y de la imagen, hay autores de gestión del conocimiento, como Donald Miller, que enseñan a construir una *story-brand*. Construir un mensaje claro y contundente que invite a comprar, que no se vaya por las ramas, que no confunda... porque «si confundes, pierdes»

Esther Plaza Alba

Cuando entramos en la segunda década del siglo XXI, fueron muchos los gurús que recomendaban la utilización de la herramienta del *storytelling* para captar la atención de quien escucha. Tanta fue la influencia de esta técnica que llegó a la escala política. El ejemplo más destacado fue Barack Obama. La política relatada era su fuerte y lo sabía. Por eso se valía de ella en cada discurso, para llegar a captar primero a sus posibles votantes, aquellos que después iban a ser sus gobernados. *Yes, we can.*

De aquella técnica, Donald Miller, considerado uno de los conferenciantes más entretenidos e informativos del mundo, extrae otra dirigida solamente a las marcas, a lo que generalmente les preocupa: captar clientes de una forma sencilla.

### El poder de la historia de supervivencia

Para ello, lo primero que recomienda es la organización de la información, aislándola del ruido que todos (man)tenemos a nuestro alrededor: «La gente compra los productos que entienden más rápido».

De ahí que la fórmula mejor es la de la historia de supervivencia, con su principio, su nudo y su desenlace. La que utilizan en el cine, en el teatro, en la narrativa. Este camino resulta más fácil si existe una figura que te acompañe, que te lleve de la mano: un guía. Y ese guía es la marca, la empresa, quien ofrece el servicio.

El cliente tiene una necesidad que solo podrá resolver si cuenta con la marca. Para contárselo antes incluso que tenga esa necesidad, solo hace falta construir una historia. Cuanto más clara y verídica mejor. Porque de esta forma funcionará la

empatía, como capacidad de percibir, compartir y comprender. Tres maneras de entender que precisan de la existencia de al menos dos personas: emisor y receptor.

### Clarificar el mensaje

Entre ambos, el mensaje. Su clarificación es primordial para que el cliente escuche. Por eso el autor de *Cómo construir una story-brand*, traza las líneas maestras de un plan que simplifica el viaje, que deslinda los pasos

a seguir y que incluso tiene un nombre. Ejemplo: «Descarga tu plan de instalación fácil». Un nombre para el plan a seguir, que debería estar colocado siempre en un lugar visible, al que se accediera sin complicación, en una web con formato de z, donde lo más importante se encuentre en las esquinas de esta letra: en la parte superior derecha y en la parte inferior izquierda. Lo visible llama a actuar. Ofertas, el buscador y el contacto aparecen en numerosas ocasiones en la esquina superior derecha, mientras que lo más vendido, en la inferior izquierda.

Con un mensaje claro se traslada el foco y deja de dirigirse hacia nuestro propio éxito para trasladarlo al éxito de nuestros clientes.

Miller no desaprovecha la ocasión para volver la vista atrás y referirse a una técnica muy conocida en la publicidad pero también en la política: la creación de un eslogan. Recomienda la concentración en este de cuatro aspectos: personaje, problema, plan y éxito. Sin olvidar compartir. A cuantos más, mejor. El famoso conferenciante todavía cree en el poder de un buen *mailing*, con al menos doscientas direcciones. A partir de ahí, el éxito es posible. Siguiendo este esquema, el de la *story-brand*, se reducirán las posibilidades de confusión. Ganará la claridad en el mensaje, que es, en definitiva, la idea a perseguir.







Network Spain  
WE SUPPORT

[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)

Coordina: Araceli M. Villegas

## Profesiones y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El compromiso de Unión Profesional (UP) con la Agenda 2030 quiere continuar fortaleciéndose y por ello, esta sección ahondará durante los próximos números en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. El objetivo es que las 33 profesiones miembros de UP puedan explicar en qué ODS están trabajando y cuál es la meta o son las metas en las que han centrado sus acciones más inmediatas. Este número analiza de forma amplia y general la relación más directa de cada uno de estos Objetivos con los distintos sectores profesionales.

Cabe recordar que Unión Profesional, respondiendo a la petición de colaboración del Grupo de Alto Nivel, realizó una serie de aportaciones en nombre de las profesiones colegiadas al Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Este Plan fue presentado el pasado 18 de julio en Nueva York en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, era la primera vez que España se presentaba al Examen Nacional Voluntario a través del cual se realiza un seguimiento y análisis de la Agenda 2030. Como anexo a este informe oficial UP pedía que se garantizara una red sólida y horizontal para trasladar al Gobierno los puntos de vista de la sociedad civil en general, y las profesiones colegiadas en particular y recursos materiales e inmateriales para que el espacio de relaciones pueda adecuarse

a las necesidades de la sociedad civil. Asimismo, desde Unión Profesional nos comprometíamos a incorporar activamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los valores profesionales y la cultura colegial; a difundir la necesidad de desarrollar en nuestro entorno profesional y en la sociedad los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a concienciar a la ciudadanía de su importancia por medio de las estructuras colegiales. En definitiva, a garantizar el compromiso último que no es otro que la justicia social, la igualdad y la dignidad de las personas.

A nivel europeo UP promovió una Declaración sobre la Agenda 2030 que la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) y el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) adoptaron conjuntamente con el objetivo de aumentar de la concienciación sobre el compromiso de los profesionales en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas asociadas adoptados por las Naciones Unidas (ONU) en su 'Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible'.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA



ANTICORRUPCIÓN

### DIMENSIÓN SOCIAL



DERECHOS HUMANOS



NORMAS LABORALES

### DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



MEDIOAMBIENTE



# THE GLOBAL COMPACT



**1 FIN DE LA POBREZA**  
Erradicar la pobreza extrema en todo el mundo, e impulsar el acceso a recursos económicos, servicios básicos y protección social a toda la población. Todas las profesiones y los profesionales pueden contribuir a la consecución del mismo a través de becas, empleos inclusivos, apoyo a emprendedores o productos y negocios accesibles.



**2 HAMBRE CERO**  
Poner fin al hambre y la malnutrición asegurando el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. La incidencia directa de las profesiones sobre este ODS no es tan clara. A pesar de ello, pueden, entre otras acciones, realizar donaciones a bancos de alimentos o contribuir con innovación y tecnología.



**3 SALUD Y BIENESTAR**  
Reducir la tasa mundial de mortalidad materna e infantil, lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a los servicios de salud para todos, poner fin a las epidemias, fomentar la investigación y la financiación de la salud. El sector sanitario es el que mantiene una relación más directa con este ODS y sus metas, no obstante, algunas de las medidas que pueden llevar a cabo los distintos sectores profesionales para su consecución son: cumplir con la legislación en materia de seguridad y salud laboral o poner las medidas de seguridad e higiene necesarias.



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**  
Garantizar el acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad para todas las personas, eliminar las disparidades de género, garantizar el acceso en condiciones de igualdad y promover una educación basada en la adopción de estilos de vida sostenibles y los DDHH. Los docentes y el sector social tienen una relación directa con este ODS y para alcanzarlo algunas de las medidas que pueden llevar a cabo son formando a las comunidades locales, otorgando becas u ofreciendo un aprendizaje continuo.



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**  
Facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas. Todas y cada una de las profesiones, así como los profesionales, tienen a su alcance medidas efectivas para hacer cierto este ODS, conciliación familiar, dimensión de género, programas formativos...



**6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**  
Lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como a mejorar la calidad del agua a nivel global. El sector de las ingenierías como el de ciencias son los que pueden tener una mayor incidencia en este objetivo invirtiendo en tecnologías, reduciendo el impacto medioambiental o cumpliendo con los principios rectores que guían este ODS.



**7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**  
A corto plazo, garantizar el acceso universal a una energía asequible para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. A largo plazo, aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética. Desde una vertiente más técnica las ingenierías y el sector de ciencias son las que tienen una relación más directa con este ODS pudiendo llevarse a cabo desde los distintos ámbitos profesionales acciones como inversiones en I+D o políticas de ahorro energético.



**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**  
Conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique al medioambiente. Los profesionales jurídicos y económicos pueden, de una manera más inmediata, tener una influencia sobre este objetivo. Sin embargo, todas las profesiones y profesionales tienen la posibilidad de efectuar acciones que repercutan en él por ejemplo, proporcionar condiciones laborales dignas o impulsando la economía local.

# THE GLOBAL COMPACT

Conseguir infraestructuras sostenibles y de calidad para todos, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, fomentar la tecnología, investigación... El sector de las ingenierías y arquitectura pueden desarrollar una labor fundamental en el alcance de las metas que comprende este ODS.



Reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos: reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas. Todos los sectores profesionales están implicados en las metas de este objetivo por ello, desde su ámbito tienen la capacidad de poner en práctica medidas como redistribuir el salario, ofrecer oportunidades laborales a jóvenes procedentes de un entorno laboral más desfavorecidos o realizar proyectos de cooperación.



Conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transportes, reduciendo en las ciudades el impacto medioambiental, potenciando las zonas verdes, etc. Arquitectos e ingenierías son quizás las que puedan tener un mayor vínculo con este objetivo integrando las ciudades o transformando sus instalaciones.



Cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, impulsando los estilos de vida sostenibles entre toda la población. Las profesiones y profesionales pueden impulsar medidas de concienciación para que los ciudadanos/as contribuyan a su consecución.



Introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, tales como los desastres naturales, e impulsando la educación y sensibilización de toda la población. Las profesiones científicas tienen un papel primordial en el trabajo e impulso de este objetivo.



El ODS 14 pretende proteger los ecosistemas marinos y costeros, reduciendo la contaminación marina y la acidificación de los océanos, poner fin a prácticas insostenibles de pesca... Por su parte, el 15 quiere impulsar un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, principalmente a través de la lucha contra la deforestación y la degradación del suelo, adoptar medidas para conservar la diversidad biológica, protegiendo las especies animales y vegetales amenazadas, etc. En estos dos objetivos las profesiones científicas y las sanitarias relacionadas con los animales pueden trabajar activamente para lograr frenar el impacto humano negativo en la naturaleza.



Promover el estado de derecho en a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción, creando instituciones transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada. Las profesiones jurídicas pueden tener una incidencia mayor en lograr este objetivo a través de las metas que recoge.



Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la agenda global en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promoviendo alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible. Sin duda, las alianzas entre todas las profesiones pueden favorecer significativamente a alcanzar las metas comprendidas en estos 17 ODS.



En colaboración con:  
Fundación

**hazlo posible**

## “Tú lo haces posible”

### Por mí y por todos mis compañeros

El Grupo Social ONCE ha organizado el XXXV concurso escolar bajo el lema 'Por mí y por todos mis compañeros' en el que participan más de 139.000 escolares y 2.300 profesores de 1.887 centros educativos de toda España. El objetivo de este concurso es aportar ideas para convertir el tiempo del recreo en una oportunidad lúdica y educativa que no provoque la exclusión por razones de diversidad o discapacidad.

Es un programa de sensibilización educativa cuya intención es la de trabajar en el aula el cambio de actitudes y la actuación de los estudiantes para mantener una convivencia respetuosa, especialmente en ese momento feliz del “cole”, evitando que se convierta en lo contrario. La hora del recreo —20 y 30 minutos— es el tiempo suficiente para que un estudiante se sienta al margen de sus iguales. Desde un punto de vista social, el patio de recreo se convierte en una micro sociedad dentro del espacio escolar, donde alumnos/as de distintas edades, etapas educativas y perfiles, ponen en juego su capacidad de interactuar

con sus iguales en un espacio donde poner en práctica las habilidades de negociación y mediación de conflictos entre ellos. Por ello, este concurso busca que los centros perciban el recreo como una parte importante de su proyecto educativo y no como un simple paréntesis en la jornada lectiva. De esta manera, el recreo puede convertirse en una oportunidad educativa para la inclusión y la diversión de todos y todas y una gran ocasión para inculcar valores sociales a los adultos del mañana.



#### En primera persona...

Suelo participar en actividades de voluntariado relacionadas con la inclusión de personas en riesgo de exclusión social y también corro por causas solidarias. Todos los kilómetros los dono al proyecto “Correr con doble meta” de Bankia.

Os quiero hablar de una actividad solidaria que realizamos cada mes. Mi compañera Ana Jiménez de Vega y yo organizamos conciertos solidarios en Apadema, asociación que trabaja por las personas con diversidad funcional en Madrid. Los conciertos son increíbles. Todo el mundo se lanza y da su aporte a la celebración. Suelen asistir muchos compañeros del

trabajo, entre ellos, nuestra amiga Nati, que es una máquina tocando el cajón flamenco. Yo creo que cualquier día nos matan con los abrazos que nos dan. Tanto nosotros como las chicas de la residencia pasamos unas tardes memorables cantando y bailando. Las propias cuidadoras se suelen venir arriba y nos cantan el “Déjame” de Los Secretos (momentazo). Y, para acabar, siempre solemos rematar cada concierto con un rock muy cañero y personal. En serio, es muy muy divertido: tenéis que ver a las chicas haciendo los cuernos con los dedos en plan heavy, ¡graciosísimo!.

**Manuel González Vallejo, profesional de Bankia.**

**hazlo posible**



Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad

## «Las estructuras que sean opacas en lo que respecta a las características de las mujeres van a tener un déficit de profesionalidad»

Elisa G. McCausland

### ¿Por qué las políticas de igualdad han de ser transversales? ¿Cuál es la lógica de este principio?

Habitualmente se piensa que las políticas de igualdad son asuntos de mujeres, y las políticas de igualdad lo que implican en realidad es la equivalencia de derechos, lo que por supuesto no tiene que ver con las mujeres nada más, sino que tenemos que ponerlas en comparación con lo que supone oportunidad, oportunidad profesional. Si yo estoy hablando de empleo y no introduzco igualdad, estoy hablando de un varón liberado de tiempo y, por tanto, de un profesional capaz de presentarse siempre en las condiciones más idóneas para la ocupación de un puesto de trabajo. Esto se debe, claro, a que las ternas profesionales están siempre trabajando desde el punto de vista de la disponibilidad. No se entiende porque todavía se identifica pérdida de igualdad con asunto de mujeres, y asunto de mujeres con cuidado.

### A tenor de lo que está ocurriendo en estos últimos tiempos, en los que las instituciones parecen estar más sensibilizadas con la igualdad, hasta el punto de cambiar sus estructuras, cabría preguntarse por cómo hacer que estas transformaciones se mantengan en el tiempo; o, lo que es lo mismo, ¿cómo hacemos para que esa visión sea capital entre las profesiones y, por ende, en la sociedad?

Las estructuras profesionales deben modernizarse. ¿Qué es modernizarse? Entender que los principios de calidad implican trabajar para toda la población, bien sea desde la arquitectura, desde la jurisprudencia o desde la sanidad. Si tenemos un contexto donde la mayoría de la población son mujeres — un 51 por ciento —, aquellas estructuras que sean opacas en lo que respecta a las características de las mujeres van a tener un déficit de profesionalidad. Yo pido una sanidad que entienda que la oncología tiene diferente impacto cuando se ha de hacer una mastectomía, precisamente porque también tiene que ver con la estética. O, por ejemplo, los profesionales de la oncología insisten en el tema de la conservación del cabello en el caso de las mujeres porque saben que no tiene el mismo impacto social para los hombres. Por ello, es importante insistir en que no se trata solamente de una cuestión de perspectiva. Si la mayoría de la población son mujeres voy a tener, como es lógico, un número mayor de personas con unas características que atender. ¿Una mayoría que puede disponer de un espacio construido, que bien puede ser la arquitectura? ¿Una mayoría que va a disfrutar de un dictamen imparcial e independiente, lo que significa no solo independiente en términos orgánicos sino también independiente de prejuicios? Entender todo esto como una realidad de facto implica comprender



que estamos hablando de un indicador de modernización, de calidad, de la organización. Porque, si no lo ligamos a calidad, estaremos hablando de unos indicadores con una mayor incertidumbre, tal y como ocurre en la universidad, donde no es materia obligatoria. No obstante, cuando te profesionalizas, tu obligación es saber qué ocurre, de la misma manera que las empresas saben que sus principales consumidoras son las mujeres, por lo que adaptan su criterio comercial a este

### Soledad Murillo de la Vega.

Socióloga feminista, investigadora y política española. Es doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y profesora titular del Departamento de Sociología y Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Salamanca donde promovió en 1998 el Seminario de Estudios de la Mujer e impulsó el primer doctorado de Género.



target. Insisto, es modernización lo que hace falta. A mi me parece una gran contradicción tener departamentos de calidad, que las universidades y los colegios profesionales hablen de excelencia, y que sus cúpulas estén compuestas tan solo por hombres. Entiendo que los colegios profesionales, al igual que las profesiones, al estar en la toma de decisiones, reportan reconocimiento y una enorme red, por lo tanto es un espacio que se va a defender desde el punto de vista del privilegio, aunque no se reconozca la existencia del mismo.

**Datos como los que encontramos en el último informe Científicas en Cifras, publicado en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, inciden en la brecha entre hombres y mujeres en este ámbito, más amplia según escalamos en la jerarquía. Una dinámica que podemos observar en otros sectores y de la que siempre se ha dicho, siguiendo una lógica de progreso, que sería resuelta con el paso del tiempo. La pregunta es obvia, ¿cuánto tiempo habrá que esperar para que la igualdad suceda?**

De nuevo estamos en la contradicción. ¿El conocimiento tiene prejuicios? Claro que los tiene, sea física, ingeniería o ciencias sociales, los tiene. ¿Cómo el conocimiento puede recoger prejuicios cuando, se supone, trabaja de manera científica, desde la observancia, y demás? Porque los sujetos que ostentan la transmisión de conocimientos hacen del conocimiento una parcela de poder. Por eso no hay un área en la Unesco relativa a género y feminismo, pero sí hay áreas dedicadas a los cinco idiomas de nuestro país. Si yo hago una tesis doctoral en gallego, tengo donde inscribirme. Si yo hago una tesis doctoral sobre arquitectura, ciudades ama-

bles e infancia, sería lógico pensar el inscribirla en género y feminismo, pues se trataría de una investigación donde cobraría gran importancia el tiempo de las mujeres. Pero donde se inscribe es en ciencias sociales, donde entra todo: discapacidad, infancia, agrupamientos urbanos, ong's, etc. Esto es una prueba, un indicador, de que el conocimiento no es imparcial, como no lo son las profesiones. Al final, no deja ser un problema a nivel profesional porque, si yo estoy estudiando arquitectura, ingeniería o derecho, y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que es la que te habilita para entrar en una universidad, no considera científico todo lo relativo al género, eso desemboca en perjuicio para las mujeres. Quienes gestionan la acreditación de conocimiento, no participan de ese conocimiento, por lo que lo aíslan. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Diagnósticos. Que alguien explique por qué existen tantas resistencias cuando llevamos en la universidad más de un siglo.

Me sorprende que se siga tratando la desigualdad como un fenómeno natural. Y, como ha habido un tsunami, tendremos que recuperarnos como si fuéramos japoneses. Estamos hablando de una apropiación de poder totalmente ilegítima, necesitada de argumentos que plantean que las mujeres que quieran entrar en la esfera de poder han de hacerlo sin favoritismos, aunque de entrada se les atribuyan características que no afectan a los hombres: van a ser madres, van a tener menos tiempo, están menos capacitadas. Insisto, es una apropiación de poder ilegítima. Bajo mi punto de vista, no hay otra manera de verlo. Entonces, cuando se dice que según Naciones Unidas faltan doscientos o cien años y queda mucho que hacer, hay que responder que el tsunami es imposible de controlar,



pero lo que sí se puede controlar es saber cómo se han apropiado otros del poder y cómo se plantean las discriminaciones directas o indirectas. Si yo para ascender a catedrática tengo que vivir un año fuera y tengo dos hijos, se supone que no se los voy a dejar a mi marido, aunque mi marido después, si es catedrático, me dedique todos sus libros. De cualquier especialidad. Por lo tanto, si estoy jugando con una diferencia de tiempo, eso es un factor; si estoy jugando con una diferencia de roles, ese es otro factor. Porque aquellas que se van al exterior un año para ser catedráticas con los niños tienen una condena por parte de la familia, política e interna, y la propia. ¿Por qué se habla de romper moldes? No tengo por qué romper moldes; arbitre usted un sistema de calificación que no discrimine directa o indirectamente a las mujeres. Por ende, la apropiación de poder tiene el revestimiento de neutralidad, y no lo es. Es apropiación.

### **Un tema del que eres especialista es corresponsabilidad y tiempo de trabajo. ¿Qué análisis haces de la situación actual, y más concretamente, en el contexto de las profesiones?**

El tiempo de trabajo y el tiempo familiar es un dilema para las mujeres, y una solución derivada para los hombres. Para ellos no es dilema. De hecho, España tiene el índice de natalidad más bajo de Europa, pero las encuestas entre jóvenes profesionales indican que sí quieren tener hijos, pero no quieren ser penalizadas en su profesión. La pregunta es por qué tiene que ser un dilema para ellas, pero, para ellos, no. ¿Qué hemos conseguido desde hace treinta años, cuando se comenzaron a hacer las encuestas sobre tiempo? Mientras no desertemos del cuidado —y digo desertar con toda la intención—, así como del mandato de género, nada cambiará. Los hombres tienen una enorme culpabilidad cuando pierden un trabajo, su identidad está muy ligada a esta cuestión, lo que también es una carga para ellos. En el caso de las mujeres, asumimos más cuidado del que nos corresponde —incluso podemos estar cuidando a personas que no se responsabilizan de su automantenimiento— porque es lo que nos toca. Como no hemos hecho esa rebelión del cuidado, ni hemos planteado la ética del cuidado como reparto del mismo, me cuesta mucho pensar cómo podemos estar con una persona que expropia nuestro tiempo y nuestras energías, no lo entiendo. Me parece que no hemos profundizado sobre esta cuestión. Asumimos a alguien que está viviendo de nuestro tiempo, que nos está poniendo en contradicción. ¿Dónde están los feminismos que entienden este tema como prioritario? Porque, al final, tenemos una estructura de cuidados para que las mujeres cuiden mejor. Tenemos formaciones para el cuidador —en masculino, por cierto— cuando la mayoría son cuidadoras.

¿Hasta qué punto juega a favor de este sistema la inercia? La homogeneidad te da una gran tranquilidad. La diferencia está en que se rompa la reproducción social, en que se dejen de repetir modelos. A pesar de que te vayas a sentir muy extraña, muy desertora, pero, si no marcamos un punto de inflexión en esta cuestión, el resto da igual. El problema está en que yo, siendo hombre o mujer, adopte un rol distinto al

asignado a género y que el otro apenas me pueda reconocer; que no entienda que yo no reniego de mí misma para estar cuidando de los demás, y que solo me ocupo de mí cuando los demás tienen tiempo libre. Esa falta de reconocimiento es lo que hace que una se sienta mal, y por eso tienes que tener grupos donde sentirte validada.

### **Ha pasado más de una década desde que entrara en vigor la Ley de Igualdad. ¿Qué balance podemos hacer de la misma?**

No se ha aplicado. Es por eso que teníamos una Ley de Igualdad Laboral para este Gobierno, pero, sin presupuestos, esta norma se queda en el Parlamento. Una ley que venía a aplicar la Ley de Igualdad del 2007. Lo mismo nos ocurre con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que está y estará parado a la espera de que se retome.

### **En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativa de Naciones Unidas que el Alto Comisionado para la Agenda 2030 está trabajando desde el pasado año, llama la atención que el ODS 5, dedicado a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, sea el más difundido por las empresas y, a la vez, el menos implantado.**

La Unión Europea tiene una Directiva sobre puestos de dirección desde el año 2000 que no ha sido traspuesta. Con esto quiero insistir en que no se va a ceder en el privilegio. Eso sí, para que éste se mantenga se ha de garantizar el sustento en el apartado emocional y doméstico. Porque, sin tener esa parte asegurada, no podrían seguir ocupando jornadas interminables, que son tanto jornadas profesionales como jornadas relacionales. Así pues, sigamos trabajando para ellos, pero aportemos datos. ¿Que la solución vendrá dentro de cien o doscientos años como si se tratara de un fenómeno natural del que es imposible encargarse? Es una jugada perfecta. En la Cumbre de Lisboa del 2004 estábamos igual: empezó a recogerse material, se dijo que para 2019 íbamos a tener resultados, y aquí estamos. Los que deciden tienen tiempo y, sobre todo, tienen el poder porque pueden ejercerlo denegando todas sus funciones. ¿Va a entrar alguien en lo que significa el poder, y la apropiación del poder? No, porque eso es comprometer. ¿Vamos a hablar de corresponsabilidad, de expropiación de tiempo y expropiación de oportunidades? Esa es la cuestión.

De todas maneras, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son interesantes en la medida en que se trata de una iniciativa enfocada a la creación de indicadores; y producir indicadores es hacer una foto en primer plano. ¿Qué me gusta de la Agenda 2030? Que mide, que contabiliza.

### **¿Qué pueden hacer los profesionales como individuos y las profesiones como colectivo en materia de igualdad?**

En todo aquello que alude a las atribuciones subjetivas no puedo confiar, porque eso es un tema psicológico, pero sí tengo claro que reputación ha de estar ligada a calidad y esta es imposible sin introducir en los procesos mismos de las organizaciones criterios de igualdad.

# ¿Qué es Unión Profesional?

Los **colegios profesionales** están recogidos en el artículo 36 de la Constitución Española. Son entidades conocidas como corporaciones de derecho público y tienen una naturaleza mixta, público-privada.

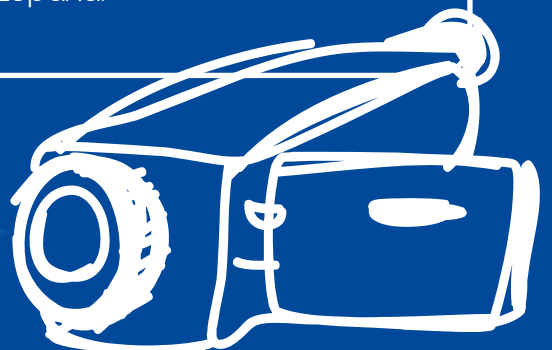
La ley atribuye a los **colegios profesionales funciones específicas**, entre ellas la formación continua y la función deontológica.

La esencia del acto profesional se estructura en tres elementos: **independencia de criterio o autonomía facultativa, responsabilidad del profesional y control del ejercicio profesional** a través de un Colegio Profesional

Los **fines esenciales de los colegios profesionales** son: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

La **colegiación profesional** es garantía de control de la buena práctica profesional, la protección de valores tan relevantes como son la salud, la seguridad física o jurídica, y la salvaguarda del interés general.

**Unión Profesional** es la asociación que reúne a los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Unión profesional representa a las profesiones colegiadas en España.





Entrevista **Rudolf Kolbe**, Presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (**CEPLIS**)  
**«Europa ha mantenido a lo largo de los años un sistema en el que garantizar *ex ante* la confianza en los servicios profesionales es considerado una buena práctica»**

**En el actual contexto socioeconómico en el que nos encontramos, ¿cuál es, desde su punto de vista, la contribución de las profesiones liberales a la Unión Europea?**

Las profesiones liberales son y han sido siempre un elemento esencial en la sociedad desde tiempos de los romanos. En el actual escenario, nuestro principal valor está en lo económico. Esto es debido, en gran medida, al lugar estratégico que ocupan las profesiones liberales en el sector servicios, pues estamos hablando de generadoras de empleo de calidad. Esto es posible gracias a que las profesiones liberales tienen entre sus fundamentos básicos la ética. Desde este posicionamiento, contribuyen a una sociedad en la que pacientes, clientes y usuarios de servicios profesionales pueden confiar en la fiabilidad de los mismos, lo que es muy importante y enriquecedor en una sociedad como la nuestra.

**¿Qué previsiones de futuro podemos hacer para las profesiones liberales?**

Creo que el futuro nos traerá muchos cambios. Se acerca una revolución y su nombre es Inteligencia Artificial, que no sustituirá a las profesiones liberales pero sí sabemos que transformará el tipo de trabajo que hacemos y cómo lo hacemos. Como resultado del desarrollo tecnológico no me cabe duda de que podremos contar con un potencial de desarrollo inusitado, pero somos conscientes de que existe también un riesgo elevado. Sin ir más lejos, en el sector sanitario ya se está hablando de una inteligencia artificial capaz de llevar a cabo diagnósticos, lo que va a requerir un debate en consonancia y una legislación.

Nos espera un mañana donde las profesiones liberales seguirán contribuyendo a que la economía continúe su marcha, a la vez que mantendrán su importancia como instrumento para la sociedad. La gente que acuda a nosotros tendrá garantizado el acceso a unos servicios de calidad que cubran sus necesidades.

**¿Cómo pueden contribuir las profesiones liberales a los Objetivos establecidos por Naciones Unidas en su Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible?**

Creo que si hay un colectivo que trabaja unido y contribuye a la economía ese es, sin duda, el profesional. Un colectivo que garantiza la sostenibilidad del sistema porque siempre ha sido nuestro propósito prestar nuestros servicios de forma que contribuyan a alcanzar objetivos de sostenibilidad.



**¿Cómo impactará el Brexit en los profesionales europeos?**

Se trata de una pregunta que, realmente, no puedo responder ahora mismo ya que, por el momento, ni tan siquiera sabemos si la salida del Reino Unido de la Unión Europea se desarrollará conforme a un Brexit duro, sin acuerdo, o un Brexit con acuerdo, que conllevaría una posible continuación con, al menos, algunos de los elementos que Reino Unido y el resto de Europa tienen todavía en común. En cualquier caso, creo que será difícil para las profesiones en el propio Reino Unido dado que, incluso en el escenario de un Brexit blando, perderían espacios en los que poder ofrecer sus servicios y esto, para nuestros colegas, no será fácil de superar.

**¿Cómo ha visto la recepción de los valores comunes promovidos por CEPLIS entre el colectivo profesional?**

Creo que han sido bien aceptados. En un marco en el que, tras una crisis financiera, se ha comprobado que necesitamos contar con valores y regulación para que los negocios se realicen acorde a buenos comportamientos, y se ha naturalizado en la ciudadanía la necesidad de contar con principios éticos y con reglas más allá de lo que la legislación establece. Estamos en Europa y Europa ha mantenido a lo largo de los años un sistema en el que garantizar *ex ante* la confianza en los servicios profesionales es considerado una buena práctica. En el sistema estadounidense, primero pruebas si el servicio es bueno y, si no lo es, acudes a los tribunales y, quizá, eres compensado. Esto no es nuestro sistema y creo que los profesionales ahora y cada vez más demandan instituciones con valores comunes establecidos; valores como los que hemos promovido desde CEPLIS.



## Consejo Europeo de las Profesionales Liberales, debate en el Parlamento Europeo

Dos años después de la publicación por la Comisión Europea del denominado 'Paquete de Servicios' y solo unos meses antes de las elecciones europeas del próximo mes de mayo, las profesiones debaten con las instituciones comunitarias sobre su presente y su futuro.

Las profesiones liberales siempre han ocupado un lugar destacado en la vorágine europea. En los últimos años, esta tendencia se ha consolidado y reforzado con iniciativas legislativas concretas dirigidas, de forma expresa, a este subsector de la sociedad civil. Muestra de ello han sido medidas como las resultantes de la revisión de la normativa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales o la batería de iniciativas propuestas por el ejecutivo europeo, en el año 2017, en el conocido como 'Paquete de Servicios', entre las que destaca una Directiva, ya aprobada, sobre la evaluación de la proporcionalidad de la regulación de las profesiones. Todo ello marca un presente en el que las profesiones y sus organizaciones profesionales han de estar especialmente alerta en la salvaguardia de sus elementos definitorios, aquellos que conforman su esencia y su especificidad. El futuro próximo se torna, por ello, de máxima relevancia para las profesiones en Europa y el resultado de las elecciones que se celebran en el mes de mayo, será indispensable para el destino de los y las profesionales.

### Desayuno - debate en el Parlamento Europeo

En este contexto, el 30 de enero tuvo lugar en el Parlamento Europeo (PE) un desayuno organizado por el Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS) en colaboración con el Intergrupo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) de la Eurocámara en el que se debatió la legislación de la UE sobre servicios y profesiones liberales.

El evento, en el que participó Unión Profesional, tuvo como principal objetivo dar a conocer las distintas posturas de las instituciones comunitarias en relación a las profesiones liberales y compartir con los representantes de las profesiones el estado actual de la legislación que les afecta, conociendo su opinión al respecto.

Maria Grapini, eurodiputada rumana (S&D) y vicepresidenta del Intergrupo PYME destacó la importancia del encuentro, no solo porque coincidía con el segundo aniversario del lanzamiento del paquete de servicios, sino porque se enmarcaba en un momento de relevo institucional y las nuevas posibilidades que ello conllevaría. Asimismo, informó que desde la Presidencia Rumana del Consejo de la UE se tiene interés en poder concluir con éxito el Paquete de Servicios antes del final del mandato el próximo mes de junio. Como presidente de CEPLIS, Rudolf Kolbe, agradeció el interés y la predisposición de las instituciones para debatir las necesidades y deseos de las profesiones. Kolbe puso de relieve, además, que en el mandato actual no se había hecho suficiente por el emprendimiento en las profesiones y que debía ser una futura tarea del grupo apostar por su mejora. Asimismo, señaló que CEPLIS y las organizaciones profesionales tenían un papel

clave a la hora de explicar a las partes interesadas el papel ético en el reconocimiento mutuo de cualificaciones. Finalmente, aprovechó su intervención para pedir a la CE que, en relación a las profesiones y el Brexit, se preparase un documento exhaustivo donde se explicase en detalle la situación de los profesionales tras el acuerdo de salida de Reino Unido. Por su parte, Arno Metzler, Presidente del Grupo Diversidad Europa del Comité Económico y Social Europeo (CESE) recordó la problemática que entraña el hecho de que no exista una definición clara de lo que se entiende por profesión en el derecho de la Unión, lo que conlleva una gran disparidad en los Estados Miembros. Asimismo, defendió la regulación de las profesiones al considerar que se trataba de una regulación especial que no tenía por intención proteger un interés más allá del de la búsqueda de una calidad y seguridad en los servicios ofrecidos a los consumidores. Concluyó señalando que los profesionales debían ver en Europa un aliado que trabaja por ellos y no contra ellos.

Finalmente, el representante de la CE, Hubert Gams, Director de Modernización del Mercado Único, DG GROW, aprovechó su intervención para recordar que el Mercado Único era uno de los mayores logros de la UE que se había logrado gracias a la cooperación de los Estados Miembros, pero también de todas las partes interesadas, destacando el papel que las profesiones habían tenido en esta construcción. Asimismo, repasó el estado actual de las propuestas del paquete de servicios recordando que el objetivo del paquete legislativo no era reducir la regulación, sino mejorarla para que atendiese mejor a los objetivos propuestos. Por otro lado, destacó que el papel de las profesiones no era el de reducir las barreras administrativas, labor encomendada a los gobiernos, sino el de denunciar y señalar los problemas en las leyes para que estas fuesen mejoradas.

Jornadas como esta, de encuentro y reflexión, son esenciales para avanzar en una construcción europea en la que las profesiones sean tenidas en cuenta y escuchadas, atendiendo a su razón de ser.





## Reflexión “Hacia una Europa sostenible en 2030” Un documento de la Comisión Europea desde el que pensar los 17 ODS de la Agenda 2030

El pasado viernes, 1 de febrero, el vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, presentó en la sede de las Instituciones Europeas en Madrid, el documento de Reflexión “Hacia una Europa sostenible en 2030” aprobado por la Comisión Europea.

Arropado en el debate por Cristina Gallach Figueras, Alta Comisionada para la Agenda 2030, Timmermans aseguró que «si trabajamos todos juntos y apoyamos los 17 principios de la Agenda 2030, podremos lograr un mundo sostenible». Este documento es fruto del trabajo de la Comisión Europea que ha contado, en gran medida, con la Multi-stakeholder platform on SDGs, y plantea una

serie de preguntas con el propósito de vertebrar el debate entre ciudadanía e instituciones, en el que la sociedad civil ostenta un rol imprescindible.

Tal y como apuntó Gallach, «España apoyará que Europa avance hacia la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento central de los objetivos políticos estratégicos globales para la Unión Europea y sus Estados miembros», y las profesiones, como sociedad civil, están trabajando para que así sea.



Documento: Hacia una Europa sostenible en 2030



## Unión Profesional: Grupo de Trabajo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible constituye un eje transversal de las actuaciones desarrolladas por Unión Profesional (UP). Por ello, el Plan Estratégico 2018-2020 de la asociación contiene un Grupo de Trabajo específico sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dicho Grupo mantuvo una reunión de trabajo el pasado 17 de enero bajo la coordinación general de Victoria Ortega, presidenta de UP y presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y de Lluís Comerón, vicepresidente de UP y presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos. Integrar los principios y acciones de las corporaciones colegiales asociadas para ofrecer una implantación de los ODS acorde con su posición y funciones y seguir consolidando la relación con el Alto Comisionado para la implantación de la Agenda 2030 en España fueron los principales objetivos abordados durante la sesión. Ello se produce tras la reciente aprobación, en noviembre del 2018, del posicionamiento conjunto de la Unión Mundial de las

Profesiones Liberales (UMPL) y del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), impulsada por Unión Profesional, sobre el compromiso de las profesiones con la Agenda 2030.

**¡Apunta en tu agenda!**

**El próximo 1 de abril, la Unión Mundial de las Profesiones Liberales celebra su Asamblea General en Madrid.**

Profesiones en el mundo, Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, valores profesionales... son algunos de los temas que trataremos en una jornada abierta al público en la que te invitamos a participar.

**Más información:**

**[internacional@unionprofesional.com](mailto:internacional@unionprofesional.com)**

## Pedro Sánchez habla en el PE sobre el futuro de Europa

El pasado 16 de enero el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, participó en un debate en el pleno del Parlamento Europeo sobre el futuro de Europa.

Tal y como informa la Eurocámara en su Nota de Prensa, el presidente español subrayó que «hay que proteger a Europa para que Europa proteja a los europeos». Para ello, explicó, que se debe construir una Europa de derechos que ampare a los vulnerables, ofrecer oportunidades a los jóvenes y desempleados, garantizar la seguridad, reafirmar el compromiso contra el cambio climático y completar la Unión Económica y Monetaria.

Ante las elecciones europeas de mayo, Sánchez señaló que la prioridad debía ser regular la globalización para garantizar la vigencia del modelo social europeo. Además,

pidió acabar con la idea de austeridad implantada tras la crisis financiera, que había dividido a la UE. «Es el momento de cerrar esa etapa, y relegitimar Europa entre la ciudadanía». Rechazó, en ese contexto, recortar el presupuesto comunitario, porque implicaría aceptar la idea de «una Europa en retirada».

Refiriéndose a los discursos extremistas y anti-europeos, Sánchez advirtió que «la paz, la democracia y la libertad nunca pueden darse por sentadas» y reiteró que todos debemos defender los valores europeos. En este contexto, enfatizó que su principal preocupación «no es la ultraderecha, sino cómo la ultraderecha está condicionando la agenda y el discurso de partidos políticos que otrora defendía el fortalecimiento del proyecto europeo».

## Rumanía preside este semestre el Consejo Europeo

Rumanía ocupará la Presidencia del Consejo de la UE de enero a julio del 2019. Su Presidencia tiene lugar al final de la actual legislatura del Parlamento Europeo, con elecciones europeas que se celebrarán del 23 al 26 de mayo del 2019. Es la primera vez que Rumanía ejerce la Presidencia del Consejo de la UE desde su adhesión a la Unión Europea el 1 de enero del 2007. Se centrará en el principio general de cohesión como valor europeo común y como expresión de la unidad entre los Estados miembros y las regiones de la UE. Con este fin, ha anunciado que su programa de la Presidencia se centrará en cuatro pilares principales: garantizar un desarrollo justo y sostenible mediante un mayor nivel de convergencia, cohesión, innovación,

digitalización y conectividad, mantener una Europa segura y reforzar el papel global de la UE.



## Novedades: Brexit

El 15 de enero, tras una Navidad en la que no se había conseguido avanzar para recabar los apoyos necesarios en torno al acuerdo de salida y tras perder una votación que le obligaba a presentar un plan B, la primera ministra británica, Theresa May, perdió la votación sobre el acuerdo de salida negociación del Brexit. Posteriormente, Heiko Maas, ministro de Asuntos Exteriores alemán, hacía saltar las alarmas al no descartar la reapertura del Acuerdo de Salida, una opción rechazada categóricamente por Bruselas y los Estados miembros además de por la propia canciller alemana Angela Merkel. Unos días más tarde, Margaritis Schinas, portavoz de la Comisión Europea, indicó que «no tenemos nada nuevo que decir desde Bruselas porque no hay nada nuevo desde Londres», horas después de que

Theresa May revelase su esperado Plan B para la salida del Reino Unido. Finalmente, a finales del mes de enero, Michel Barnier, negociador de la UE para el Brexit, asistió al Comité Económico y Social Europeo en el que señaló que la puerta a reabrir el actual Acuerdo de Salida estaba cerrada y que se había ratificado que «la frontera de Irlanda era la frontera de los 27» y advirtiendo al Parlamento británico que «oponerse a un no acuerdo no evitará un no acuerdo» del Brexit. La UE sabe lo que el Reino Unido no quiere, pero a menos de 60 días de que la isla abandone el bloque comunitario, desconoce lo que quiere. Renegociación del acuerdo de salida, segundo referéndum, elecciones. Son algunos de los escenarios que podrían producirse próximamente en la cada vez más complicada salida del Reino Unido de la UE.

## Entrevista a Arno Metzler, presidente del Grupo III 'Diversidad Europea' del Comité Económico y Social Europeo

### «Las profesiones liberales tienen un futuro brillante en Europa»

#### ¿Cuál es, desde su punto de vista, la contribución de las profesiones liberales a la Unión Europea?

Las profesiones son los miembros responsables, más, aún, los cumplidores de toda sociedad civil y, dado que tienen cualificaciones especiales, también tienen responsabilidades singulares. Asimismo, en estos momentos, suman a la sociedad civil europea su especial responsabilidad en la funcionalidad de los mercados y, por supuesto, su prestación transfronteriza de servicios.

#### ¿Qué traerá el futuro al papel de las profesiones?

Creo que tienen un futuro brillante porque crecen cada año entre un seis y un ocho por ciento en cada país, en todos y cada uno de los países, y el número de profesiones está aumentando.

#### ¿Cómo pueden contribuir las profesiones liberales a los Objetivos establecidos por Naciones Unidas en su Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible?

La mayoría de los profesionales liberales, también en el área de consultoría, aconsejan y asesoran a sus clientes en el camino hacia una economía sostenible, que incluye procesos y, en algunos de los casos, también afecta al consumo, y su comportamiento, como una industria de servicios.

#### ¿Qué áreas actuales de trabajo desarrolladas por el Grupo III destacaría?

Destacaría el Día de las Profesiones Liberales, que celebramos el 27 de noviembre, porque abrimos una plataforma para facilitar la comunicación de los grupos de interés a nivel europeo. Estamos trabajando en informes futuros, en la línea del estudio sobre las profesiones liberales llevado a cabo hace cuatro años. En esta fase, hemos alcanzado una Declaración conjunta con una definición sobre 'profesión liberal' y, ahora mismo, estamos ofreciendo a la Industria un debate sobre cuestiones pertinentes y desarrollo muy innovadoras.



### #DóndeEstánEllas: Compromiso institucional para aumentar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates

El pasado 2 de marzo del 2018, Unión Profesional se sumó al compromiso para aumentar la visibilidad de las mujeres en conferencias y debates, promovido por el Parlamento Europeo, de título #DóndeEstánEllas. Una iniciativa secundada por instituciones, universidades, *think tanks*, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, que han renovado, y ampliado a otras organizaciones, su compromiso de impulsar durante el 2019 la visibilidad de mujeres expertas en el seno de la organización, y aumentar así la participación en los paneles, conferencias, seminarios, debates y actividades de comunicación a realizar. Un compromiso que Unión Profesional, de la mano del Parlamento Europeo, hace extensivo a sus miembros y a todos los colegios profesionales, y que, para aquellos que se involucren, implica lo siguiente:

1. Alentar y animar a las mujeres de nuestro entorno —con especial hincapié en las generaciones más jóvenes y en las mujeres con algún tipo de discapacidad— a participar en debates públicos, conferencias y actos de comunicación.
2. Visibilizar y celebrar con la sociedad el papel y la contribución de las mujeres al progreso de la Unión Europea en sus diferentes ámbitos de aplicación.
3. Asegurar siempre que sea posible la participación de mujeres expertas en conferencias y debates, evitando los actos integrados por expertos solo masculinos, conocidos como *all-male panels*.
4. Promover la igualdad de género mediante la participación y el liderazgo en simposios, conferencias, debates y reuniones de personas expertas, para que las mujeres intervengan como oradoras y no se limiten al papel de presentación del evento.
5. Auditar los resultados del proyecto, al cierre de cada curso/año desde la firma de este Protocolo.
6. Promover en la comunicación institucional, web y redes sociales una campaña para poner en valor el papel de mujeres expertas en los paneles utilizando el lema común #DóndeEstánEllas.
7. Promover el apoyo y la creación de redes para que las expertas de cada organismo participante puedan planear y desarrollar carreras con mayor visibilidad.

Iniciamos una serie dedicada a la Red de Casas y comenzamos con la decana de todas ellas, Casa América, un consorcio público cuyo objetivo es estrechar los lazos entre España y el continente americano, especialmente con Latinoamérica.



## Casa de América, la decana de la Red de Casas

**Casa de América es un consorcio público que tiene como objetivo estrechar relaciones entre España y el continente americano, especialmente con Latinoamérica. Se organizan seminarios, conferencias, mesas redondas, exposiciones, proyecciones cinematográficas, conciertos, coloquios, presentaciones de libros, entrevistas o emisiones de radio y televisión: distintos formatos que buscan propiciar un clima adecuado para hablar de temas americanos y dar a conocer las diferentes realidades de ese continente en España.**

En sus actos, abiertos al público, participan miembros de gobiernos de ambos lados del Atlántico, medios de comunicación, diplomáticos, empresas, representantes del mundo cultural y académico e instituciones. Esto supone un intercambio de colaboración, de contactos, que propicia un foro de debate.

Los temas a tratar son tan amplios como la propia realidad americana, pero las áreas temáticas se dividen en política, economía, sociedad, cultural, innovación, ciencia, tecnología y comunicación. La cooperación al desarrollo, la desigualdad, la pobreza, el medio ambiente, la educación, el trabajo, género, infancia, indígenas, afrodescendientes, violencia, corrupción, migraciones, Derechos Humanos, movimientos sociales, Historia, arquitectura, artes escénicas, artes plásticas, cine, música, literatura, redes sociales, se incluyen dentro de las líneas estratégicas de la institución.

A lo largo de sus casi tres décadas, la institución ha centrado la programación sobre los acontecimientos y personajes de máxima importancia en cada momento, hasta convertirse en catalizador y divulgador de la actualidad americana, sin olvidarse de difundir el legado histórico y cultural. Dispone, asimismo, de un área digital, que permite la difusión de sus actividades e iniciativas a través del mundo de Internet y las nuevas tecnologías, y la vinculación con otras instituciones y centros de Iberoamérica.

Además de con una web propia, cuenta con perfiles en las principales redes sociales —YouTube, Flickr, Facebook,

Twitter, Instagram, etc—, una estrategia que logra que sus contenidos también sean vistos en América.

### Espacio histórico

El consorcio, fundado en 1990 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, tiene su sede en el Palacio de Linares. Ubicado en pleno centro de Madrid, en la plaza de Cibeles —entre el Paseo de Recoletos y la calle de Alcalá—, se comenzó a construir en 1877 para residencia de los Marqueses de Linares, don José María Murga y Reolid y su esposa, doña Raimunda Osorio y Ortega. Los marqueses habitaron el palacio desde 1884, aunque la decoración interior no se concluyó totalmente hasta 1900. Su arquitectura corrió a cargo de Carlos Colubí, Adolf Ombrecht y Manuel Aníbal Álvarez; este último se encargó de la escalera de mármol del jardín, las caballerizas y la casa de muñecas. La fachada, en piedra caliza en el exterior, y piedra y ladrillo en el jardín, combina con gran elegancia elementos decorativos de estilo francés e italiano. Los elementos escultóricos exteriores fueron obra de Jerónimo Suñol, autor también de la gran escalera central.

El interior se decoró con los mejores oficios de la época: tapices, cristales, lámparas, bronce, estucos, suelos de madera, mármol y mosaicos, alfombras y telas. Lo embellecieron los grandes pintores españoles del momento, tales como Francisco Pradilla, Manuel Domínguez y Alejandro Ferrant. Después de la restauración llevada a cabo entre 1990 y 1992, hoy en día el Palacio de Linares es uno de los edificios mejor conservados del s.XIX en Madrid. La exquisita decoración de los salones del palacio y los nuevos espacios construidos dentro de las antiguas caballerizas —actualmente el auditorio y las salas de exposiciones—, lo convierten en un lugar ideal para las actividades de la Casa de América y un lugar de referencia en la capital.



Casa de América nació como uno de los proyectos para la conmemoración del Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos y fue inaugurada en 1992 con motivo de la capitalidad cultural europea de Madrid y coincidiendo con la celebración de la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por S.M. El Rey y los mandatarios asistentes a la Cumbre.

CAS  MÉRICA



**RedAbogacía**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)

[informacion@redabogacia.org](mailto:informacion@redabogacia.org)  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

# OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



## ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

## ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



## VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



## ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



## REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



## SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

# El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) aplica a los Colegios Profesionales



Enrique Pampliega  
Jefe de Administración y Calidad y  
Delegado de Protección de Datos del  
Colegio Oficial de Geólogos

El caso es que me resistí todo lo posible. Apenas llevaba unas pocas horas en el curso de Delegado de Protección de Datos (DPO) que imparte AENOR —la entidad certificadora de sistemas de gestión, productos y servicios, y responsable del desarrollo y difusión de las normas UNE— cuando me informan desde Unión Profesional que sí, que el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) aplica a los colegios profesionales. Busqué contrastar esta información en los profesionales que imparten el curso haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Están los colegios profesionales, a la luz de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD) obligados a aplicar el ENS?

La respuesta fue la siguiente: La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales establece en su artículo 1 que los colegios profesionales son corporaciones de derecho público. Por lo tanto, los colegios profesionales están sometidos al régimen aplicable a determinadas categorías de responsables o encargados que la LOPDyGDD recoge en su artículo 77. Concretamente, el artículo 77.1.g) de la LOPDyGDD somete a este régimen a «las corporaciones de derecho público cuando las finalidades del tratamiento se relacionen con el ejercicio de potestades de derecho público». Es decir, se aplica el mencionado régimen a los tratamientos que realicen los colegios profesionales en el ejercicio de potestades de derecho público. Del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público puede inferirse que las «potestades de derecho público son aquellas funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros, o cuya actuación tenga carácter preceptivo». Por ejemplo, registro de personas que se colegian.

A la luz de ambas informaciones, es obvio que habrá que adaptarse, por lo que comienzo la lectura de los apuntes que me aportan en el curso y que señalan en su primera página la finalidad del ENS, que no es otra que «la creación de las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, los servicios electrónicos, que permita a los ciudadanos y a las Administraciones públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios».

Desde ahora soy asiduo visitante al espacio que el Centro Criptológico Nacional (CCN) dedica al ENS, un lugar de obligado paso y muy necesario para guiarme en el día a día de esta nueva andadura, y que me ha llevado a un informe de noviembre de 2018 elaborado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) donde se habla de organizaciones de pequeño tamaño donde las incompatibilidades para cubrir distintos roles se difuminan y la propia agencia dice: «Solo excepcionalmente, en aquellas organizaciones que, por su tamaño y recursos, no pudieran observar dicha separación, sería admisible la designación como delegado de protección de datos de la persona que ejerciera las funciones de responsable de seguridad del ENS, siempre que en la misma concurren los requisitos de formación y capacitación previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)».





## UGT y Google

### ponen en marcha su programa de formación en competencias digitales



Tras el acuerdo pionero alcanzado el pasado mes de septiembre, arrancan los cursos para cerca de 200 cuadros sindicales que se convertirán en dinamizadores en sus respectivas organizaciones. El objetivo es que en los próximos meses éstos formen a otras trabajadoras y trabajadores en competencias digitales a través del programa 'Formación en Competencias Digitales para Profesionales'.

La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ha señalado que la opción del Gobierno y de su Ministerio es no dejar a nadie atrás. Y para ello, «la formación del conjunto de la ciudadanía en habilidades para el manejo de las herramientas y la información digital es fundamental». Ante el déficit de 70.000 empleos al año ligados a la tecnología que arrastra España, los cuales no se cubren por ausencia de estos perfiles, ministerio y sindicato han reorientado sus esfuerzos para que formación y ocupación vayan de la mano, lo que también pasa por potenciar la Formación Profesional en ámbitos como el tecnológico, intensificar la Formación Dual en las empresas, así como en programas de recualificación de los trabajadores para que se adapten a los cambios que el mercado demanda.

Pepe Álvarez, Secretario General de UGT, por su parte, ha manifestado que es necesario abordar la digitalización desde la perspectiva social y del empleo. Y, en este sentido, ha señalado que el sindicato, ante los retos que ésta plantea, y

la preocupación por la posible destrucción de empleo, «ha decidido llevar a cabo esta alianza con Google para formar a los trabajadores y trabajadoras en el objetivo de mantener y promover su empleabilidad, su capacidad de acceder a un trabajo y prosperar en él». Fuencisla Clemares, directora general de Google España y Portugal, ha señalado que «este acuerdo de colaboración es único en toda Europa y el primero de su índole, ya que gracias a UGT podemos cubrir todo el ámbito nacional y llegar a trabajadores de todos los sectores de producción, incluyendo aquellos en puestos más vulnerables por la digitalización, y darles las herramientas para que puedan adaptarse y seguir aportando valor».

#### MOOC 'Competencias Digitales para Profesionales'

Como parte de este proyecto, Google ha desarrollado el curso online (MOOC) 'Competencias Digitales para Profesionales', de 40 horas de duración, diseñado para todas las personas que estén interesadas en adquirir competencias digitales o mejorar su empleabilidad. El curso aborda el uso básico de la tecnología y los diferentes sistemas operativos, las redes sociales, las plataformas de trabajo en línea y los programas de tratamiento de datos, entre otros temas. Se trata de una formación gratuita que ya está disponible en la plataforma online de Google Actívate.

## Cambiar el modelo productivo para impulsar los técnicos y profesionales en nuestro país

El Secretario General de UGT, Pepe Álvarez, ha reclamado la necesidad de «abrir un debate en torno a la necesidad de cambiar el modelo productivo en nuestro país para impulsar los técnicos y cuadros. Es la gran asignatura pendiente. Sin esto, ni mejores salarios, empleos o pensiones será posible». Declaraciones llevadas a cabo durante su intervención en el acto de clausura de la Asamblea Anual de la Unión de Técnicos y Cuadros (UTC-UGT), celebrada el pasado 20 de febrero en Madrid, donde ha afirmado que, «de momento, ha sido imposible encontrar un gobierno y unas patronales que tengan esto como una prioridad. UGT va a trabajar sin tregua para poder conseguir que llegue un gobierno que convoque a todos los interlocutores para poner una base sólida que nos ayude a abordar todos los elementos que conformen el cambio de modelo

productivo. Y los técnicos y cuadros de UGT van a tener un peso importante en la definición de ese modelo». En este sentido, ha señalado que «sería un orgullo vivir en un país que investiga, desarrolla y trabaja con valor añadido, con mejor salud y educación y servicios públicos».



## Decálogo de buenas prácticas en ciberseguridad para la Abogacía

El buen funcionamiento e, incluso, la supervivencia de los despachos de profesionales de la Abogacía, depende en gran medida de su adaptación al medio online. Hoy en día en los despachos —algunos inmersos en procesos de digitalización, pero todos dependientes de un entorno tecnológico en constante cambio— la ciberseguridad se convierte en una inevitable prioridad.

Conoce en esta Guía TIC el decálogo de buenas prácticas en ciberseguridad elaborado por el Consejo de la Abogacía junto a INCIBE.



## Los colegios de arquitectos técnicos serán punto de información catastral

Mediante el acuerdo de colaboración firmado por el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGTAE) y la Dirección General del Catastro, los colegios que así lo decidan, pasarán a ser puntos de información catastral facilitando la situación sobre los inmuebles que se encuentran registrados en el Catastro.

De esta manera los profesionales colegiados podrán obtener vía online datos catastrales, de utilidad para la conclusión

de sus trabajos, mejorando la seguridad jurídica para los ciudadanos. «Con este acuerdo los arquitectos técnicos dispondrán de cartografía catastral digital permanentemente actualizada y georreferenciada, consiguiendo con ello una agilización en la aportación de una información más fiable y transparente para el ciudadano», comentaba el presidente del CGATE, Alfredo Sanz.

## El Colegio de Registradores pone a disposición de la Fiscalía General del Estado el Registro de Titularidades Reales

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, y la fiscal general del Estado, María José Segarra, han firmado una adenda al convenio entre ambas instituciones por la que el Ministerio Fiscal accederá a la titularidad real de entidades inscritas en los registros mercantiles, una información clave en las investigaciones relacionadas con la lucha contra el blanqueo de capitales y otras actividades como el narcotráfico, el contrabando o el terrorismo. Así, los órganos del Ministerio Fiscal podrán realizar tres tipos de consultas: sobre los titulares

reales de una sociedad, sobre sociedades de las que una persona física es titular real y sobre sociedades de las que una sociedad se encuentra en la cadena de control de un titular real.

Es importante señalar que el Registro de Titularidades Reales se adapta a las necesidades contra el blanqueo, es reglado, con pleno respeto a la protección de datos, actualizado y sin costes adicionales. Además, es fundamental la interconexión del Registro con los países de la Unión Europea, a través del proyecto BRIS, en el que se integra el Registro Mercantil español.



### Convocatorias 2019 previstas:

20 marzo, 8 abril, 20 mayo, 5 de junio y 26 de junio.

El Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE) lanza la primera convocatoria de examen para obtener el certificado de Delegado de Protección de Datos (DPD). Este Esquema de Certificación ha sido desarrollado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con el objetivo de ofrecer seguridad y fiabilidad tanto a los profesionales de la privacidad como a las entidades que van a incorporar esta figura a sus organizaciones. El DPD es un profesional cuyas funciones se señalan en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679, y se ocupa de la aplicación de la legislación sobre privacidad y protección de datos.

Más información, en <http://www.ingite.es>

## El Gobierno remitirá en breve el Plan de Energía y Clima 2021-2030 a la Comisión Europea

El evento de alto nivel organizado por el Ministerio de Transición Ecológica en el que se trataron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cambio climático y la transición ecológica, fue clausurado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien se comprometió a remitir en breve el Plan de Energía y Clima 2021-2030 a la Comisión Europea (CE). Dicho plan movilizará 235.000 millones de euros a lo largo de la próxima década: «Se trata de medidas concretas, reales, contables y efectivas».

En su intervención, Sánchez comentó que España trabaja en una agenda integral, con objetivos claros en toda la acción de gobierno, bajo la premisa central de que la transición ecológica «sea socialmente justa» y que «no deje desprotegido a nadie».

El presidente del Gobierno, quien aconsejó poner la ecología en el centro del presente y del futuro, aseguró que el cambio climático se proyecta de manera global, por lo que no valen las respuestas individuales, sino las colectivas.

Además, apostó por impulsar la agenda de transformación de Europa, para que el continente se sitúe a la cabeza de la acción climática y la transición ecológica y sea capaz de convertir la lucha contra el cambio climático en una oportunidad para mejorar la competitividad, el empleo y la calidad de vida de la ciudadanía. La primera jornada, el 17 de enero, contó con la presencia de Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030, quien hizo un llamamiento a la movilización de todos los sectores para concienciar sobre esta agenda, puesto que en ella, «cada individuo, cada colectivo puede hacer algo».



La segunda jornada, el 18 de enero, fue inaugurada por el ministro de Ciencia y Universidad, Pedro Duque y contó con la presencia de Patricia Espinosa, secretaria ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Espinosa advirtió que hay cien países especialmente vulnerables al cambio climático, por lo que «estaremos en la senda correcta cuando las decisiones que tomemos lo hagamos pensando en el cambio climático», y quiso hacer un paralelismo con los derechos humanos, en los que se piensa de manera transversal y de forma constante.

Por su parte, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, consideró que el avance hacia un modelo de desarrollo más justo, estable y respetuoso con los límites del planeta no es una opción ni un lujo, sino una necesidad: «es un proceso imperativo, imparable y en marcha a nivel global». Además, recordó que «estamos ante un cambio de paradigma que abre grandes oportunidades para la innovación, la competitividad, la generación de empleo o el bienestar social». Antes de dar paso al presidente del Gobierno, Ribera quiso agrupar las conclusiones de estas dos jornadas en tres puntos principales: la Agenda 2030 es una agenda ineludible pero llena de oportunidades; los desafíos globales requieren cooperación global; estamos en un fantástico momento para que España haga su trabajo.



## La Geología estará integrada en la lucha contra el cambio climático

El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, se comprometió el pasado mes de diciembre a integrar al colectivo de geólogos en la lucha contra el cambio climático.

«Quizás tenemos que dejar de mirar tanto al cielo y debemos mirar más al suelo, porque tenemos mucha energía debajo de nuestros pies», aseguraba el Secretario de

Estado en el tradicional cóctel de Navidad organizado por el Colegio Oficial de Geólogos (ICOG).

En su intervención, el presidente del ICOG, Manuel Regueiro, recordaba que los geólogos «nos hemos ganado un puesto dentro de la sociedad a base de poner la geología al servicio de la ciudadanía y la organización al servicio de los colegiados».

## Urbanismo Sostenible, desde la perspectiva de las profesiones

Esther Plaza Alba

La cuarta ciudad más grande de Alemania, Friburgo, es todo un emblema del desarrollo sostenible. Signataria de la Carta de Aalborg de 1994, una iniciativa de sostenibilidad ambiental urbana inspirada por la Agenda Local 21 de la Cumbre de Río, Friburgo destaca por sus actuaciones enfocadas a la sostenibilidad.

Entre ellas, la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20 % en el año 2010 o la creación de nuevos barrios con criterios ambientales y sociales muy avanzados. En esta ciudad, situada al sur de Alemania, se parte de un concepto amplio de sostenibilidad que va más allá del aspecto ambiental o climático, pues incluye asuntos sociales, la educación, la cultura y una política fiscal generacionalmente equitativa. Estos méritos llevaron a Friburgo a recibir el Premio Mundial del Hábitat en el año 2013. Unos galardones que reconocen y destacan ideas, proyectos y programas de vivienda innovadores, destacados y a veces revolucionarios de alrededor del mundo.

Tres años antes se publicaba la Carta de Friburgo en reconocimiento del premio concedido por la Academy's European City. Compuesta por doce principios, este documento contiene también nueve objetivos que debe cumplir cualquier proyecto de desarrollo sostenible. El primero de ellos referido a la identidad: «la conservación de la identidad, el fortalecimiento de la vecindad y el fomento de la diversidad cultural y la singularidad».

Los doce principios se dividen en tres áreas: espacial, contenido y proceso, con el fin de abordar todas los aspectos que dominan en el urbanismo.

### Una visión a largo plazo

Esta carta conforma entonces una hoja de ruta a seguir por quienes plantean un urbanismo sostenible en los territorios, una visión particular que se corresponde con la necesidad de custodiar el planeta y que como toda visión para que resulte eficaz, debe serlo a largo plazo.

Desde el Grupo de Trabajo de Urbanismo Sostenible, dentro del Plan Estratégico de Unión Profesional, se parte de este documento, aunque previamente se reflexione sobre la visión a distancia que las corporaciones profesionales poseen sobre el urbanismo y sus componentes. Dicha distancia ha sido fijada por las profesiones en el año 2050, veinte años después del límite establecido para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero en constante relación con estos 17 propósitos: «Las ciudades son los espacios donde todos los ODS pueden ser integrados para proveer soluciones holísticas ante los retos de la pobreza, la exclusión, el cambio climático y los riesgos» (ONU-Hábitat julio 2018).

Alrededor de dicha visión, además de los ODS previamente mencionados, la sostenibilidad, la próxima Ley de

Cambio Climático, la Agenda Urbana, la Economía circular, el planeamiento urbanístico, la vivienda y la Declaración de Davos, proclamación que define una posición común europea en pro de la calidad del entorno construido, crucial para dirigir las transformaciones urbanas impulsadas, tanto por las políticas europeas como las de sus Estados miembros, y las estrategias y agendas urbanas correspondientes que transformarán nuestras ciudades en los próximos años.

De esas transformaciones quieren participar por lo mucho que pueden aportar, las profesiones, presentes en los planeamientos urbanísticos, que precisan conocimientos físicos, sociales y económicos, estableciendo decisiones que afectan al derecho de la propiedad.

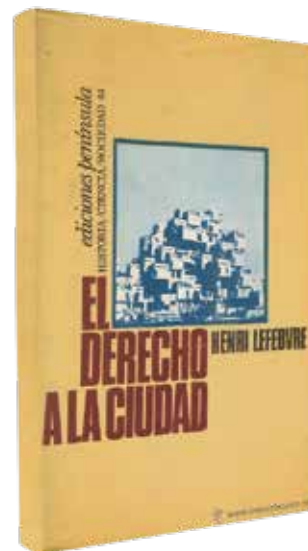
El derecho a la ciudad es un término que aparece en 1968 de la mano del filósofo y sociólogo Henri Lefebvre con el fin de reivindicar la posesión de la ciudad por parte de sus habitantes

### Conceptos en transición

Es quizá la propiedad, el hecho de poseer, el concepto que está cambiando en la actualidad, alejando su relevancia en pos de lo práctico. Evidencias: aumento del número de alquileres de viviendas; disminución de compras de vehículos.

El derecho de la propiedad convive con el derecho a la vivienda. Este último es el que considera la Fundación Arquia en su libro *Habitar en comunidad*, junto con Lacol y Libros La Catarata, que no puede escindirse «del derecho a la ciudad, entendido como el derecho a vivir en un entorno saludable, agradable y seguro. En este ámbito, resulta básica la lucha contra los efectos de la segregación urbana y los mecanismos que la fomentan».

El derecho a la ciudad es un término que aparece en 1968 de la mano del filósofo y sociólogo Henri Lefebvre con el fin de reivindicar la posesión de la ciudad por parte de sus



habitantes. Instaurando el concepto del 'buen vivir' y haciendo de la ciudad «el escenario de encuentro para la construcción de vida colectiva» (*El derecho a la ciudad*, Henri Lefebvre, 1968).

Se trata, en definitiva, como en el urbanismo sostenible, de poner a las personas en el centro. Esto supone conocer sus necesidades, que también deben posicionarse en el centro de cualquier actividad económica. Mejorar su calidad de vida, trabajando por el interés general.

### Hacia la lógica transdisciplinar

Decía Salvador Rueda, director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, en su conferencia de clausura del Conama 2018, que hay que atender al cambio de lógicas que se están produciendo: de lógicas lineales a lógicas circulares y sistémicas, de la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad (mayor horizontalidad y colaboración).

La Carta para la planificación ecosistémica de ciudades y metrópolis, iniciativa de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, concibe la ciudad como un ecosistema y «tiene por objeto integrar todos los componentes estratégicos de transformación futura de las ciudades que son, como se sabe, el devenir de la humanidad» ([www.cartaurbanismo-sistemico.com](http://www.cartaurbanismo-sistemico.com)).

El pasado Día Mundial del Urbanismo (8 de noviembre), la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, publicaba una declaración en la que daba constancia de «las nuevas demandas y exigencias sociales y especialmente la gravísima crisis inmobiliaria y financiera de la última década, ha provocado el cuestionamiento de los principios esenciales de nuestra actividad, y hace necesaria la renovación del Urbanismo tal y como lo hemos venido desarrollando hasta ahora». Por todo ello, manifestaron su compromiso, entre otros, «por anteponer los derechos de la ciudadanía en las ciudades a los derechos de la propiedad del suelo e inmobiliaria, dando prioridad al derecho a la vivienda digna en un hábitat urbano de calidad y con una gobernanza basada en los principios de ética, transparencia y participación».

Al exponer las claves para impulsar un modelo de desarrollo sostenible, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, se refirió el pasado mes de julio en el Congreso de los Diputados, también a la ciudad: «Hay que pensar bien la ciudad y trabajar conjuntamente con sus actores públicos». La ministra hacía hincapié en la relevancia de las ciudades en la construcción del futuro común, ya que pueden convertirse en modelo de convivencia y prosperidad en el siglo XXI.



### Vivienda en contexto humano adecuado

Para ello, hay que abordar problemas que surgen de la doble interpretación a la hora de poseer una vivienda: para vivir o como fuente de beneficios económicos. En el libro *En defensa de la vivienda*, sus autores David Madden, profesor asistente en el Departamento de Sociología y en el Programa de Ciudades de la London School of Economics, y Peter Marcuse, abogado y profesor emérito de planificación urbana en la Universidad de Columbia, consideran que «las consecuencias de la transformación de la vivienda se sienten en todo el sistema de vivienda, pero son extremadamente desiguales».

Estos mismos autores ven en la vivienda una práctica universal: «el hogar es una extensión y una expresión de nuestra capacidad de crear». De ahí que sea tan importante tener en cuenta el contexto humano adecuado, garantizando de manera real una buena vida residencial para todos.





## ¿Son demandados los profesionales españoles fuera de nuestras fronteras?

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Las ofertas de empleo para trabajar en el extranjero crecen considerablemente cada año, según se puede extraer del Informe Infoempleo Adecco que, además, muestra algunos de los datos clave para conocer en qué lugares y para qué posiciones el talento español está siendo valorado.

El continente europeo es el principal demandante de profesionales de nuestro país. Reino Unido se encuentra a la cabeza, ofreciendo un 19,51% del total de vacantes internacionales, le siguen Alemania con un 15,28%, Holanda con un 12,22%, Francia con un 6,50% y, por último, Bélgica con un 5,40%.

Si miramos un poco más lejos, fuera de Europa, países como México (1,37%), Arabia Saudí (1,30%), Estados Unidos (1,30%) o Marruecos (1,11%) son los que reclaman talento español para trabajar.

El mayor volumen mayores ofertas de empleo en el extranjero las reciben los jefes de proyecto (14,31%), los directores financieros (11,02%), los diplomados en enfermería (8,54%), los auxiliares de geriatría (7,74%), y los mecánicos (6,60%).

Según el Informe Infoempleo Adecco, menos de la mitad de los profesionales, un 46,4%, reconoce

estar dispuesto a mudarse de país por un puesto de trabajo, siendo los motivos económicos la principal razón de este cambio, procurando de ese modo conseguir un incremento en su salario. Buscar una mejora en el nivel de vida, trabajar su perfil profesional, haber recibido una oferta de empleo atractiva, tratar de obtener una mayor experiencia profesional o marcarse como objetivo ganar experiencia, son otras de las circunstancias que también se plantean.

Sin lugar a dudas, la crisis en España se ha hecho muy patente y un buen número de españoles han visto en el trabajo en el extranjero, una buena oportunidad que les permitiese continuar con sus carreras. Los más jóvenes han sido los primeros en tomar esta decisión, a pesar de que España posee la generación de jóvenes mejor preparados, pero son uno de los grupos que tienen más dificultades de alcanzar un puesto de trabajo, sin hacer mención de las condiciones del mismo. Por eso emigrar al extranjero en busca de trabajo se ha convertido más que en una opción, en una necesidad.

## Unión Profesional participa en las I Jornadas de Formación Intersectorial de FIRU

Unión Profesional vuelve a participar en un acto organizado por el Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU) bajo el objetivo principal de conectar futuros profesionales con profesionales colegiados.

FIRU organizó las I Jornadas de Formación Intersectorial (14 y 15 de febrero), un encuentro en el que los estudiantes exponen sus inquietudes, opiniones y necesidades que comparten, siendo escuchados por sus representantes. Así, los estudiantes pueden conocer la estructura de la Universidad, el funcionamiento del sistema universitario y de esta forma, las claves para solucionar por sí mismos los problemas, a través del conocimiento de la Universidad como institución.

Durante el acto de bienvenida, desde Unión Profesional (UP), entidad invitada a este encuentro, se destacó el interés que para la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, tiene conocer la visión del estudiante y recién egresado tanto para su orientación como para la adecuación de su trabajo con sus propias inquietudes profesionales. Para ello, es fundamental «tender puentes entre los colegios profesionales y los futuros profesionales, esto es, entre FIRU y UP». Asimismo, desde UP se propuso la constitución de un grupo de trabajo con el fin de organizar conjuntamente sesiones o talleres. Además, de este grupo de trabajo podrían brotar

propuestas para incluir en los programas de estudio universitarios la deontología profesional, como «herramienta fundamental en la que ha de basarse el ejercicio profesional».

Durante la participación de Unión Profesional también se puso de manifiesto la posibilidad de llevar a cabo un programa formativo de gestión de organización dirigido a los responsables de FIRU, así como a los coordinadores de las sectoriales, en el que se contaría con la colaboración de los Consejos Generales y Superiores y los Colegios de ámbito estatal, miembros de UP. De esta manera, se abordaría «la gestión institucional atendiendo a aspectos tan diversos como la comunicación, la elaboración de estatutos o las relaciones institucionales».

Igualmente y debido a la oportunidad que supone la organización de encuentros bilaterales entre universitarios y profesionales, UP planteó la posibilidad de desarrollar un programa anual de encuentros, y así, «debatir aquellos asuntos en los que tanto estudiantes como profesionales se ven afectados».

La relación entre estas dos entidades (FIRU y UP) se plasmará próximamente en un convenio de colaboración donde constarán las principales actuaciones dirigidas a promover la interconexión de los futuros profesionales con las corporaciones que representan a los profesionales colegiados.

# Desarrollo Profesional Continuo: un modelo común para las profesiones españolas

Conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Unión Profesional para el periodo 2018-2020, el año pasado culminaba con la aprobación, por la Asamblea General de la asociación, de un modelo común sobre Desarrollo Profesional Continuo (DPC) que permitirá que los diversos sistemas de DPC diseñados por los asociados puedan ser homologados, en base al cumplimiento de unos requisitos mínimos comunes.

Elena Córdoba Azcárate

Los colegios profesionales deben procurar que sus profesionales sean conscientes y proactivos en la actualización de sus conocimientos y competencias en el tracto de sus carreras profesionales y buscar, así, un nivel de ejercicio profesional adecuado que garantice la seguridad de los clientes, pacientes, consumidores y usuarios al tiempo que se procura la máxima calidad en los servicios profesionales. Se trata de un Desarrollo Profesional Continuo (DPC) que ha de ser reconocido y supervisado adecuadamente a fin de aportar la suficiente certidumbre y de contribuir al mejor desarrollo de las sociedades y a la movilidad internacional con las garantías imprescindibles.

En base a esta premisa, el Plan Estratégico de Unión Profesional para el periodo 2018-2020 constituyó un Grupo de Trabajo específico sobre 'La esencia de las profesiones; Formación continua, Desarrollo Profesional Continuo y Validación Periódica de la Colegiación', cuyos coordinadores generales son los vicepresidentes de UP, José Antonio Galdón (presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial) y Serafin Romero (presidente del Consejo General de Colegios de Médicos). En diciembre del 2018, la Asamblea General de UP aprobaba el primer resultado concreto de este Grupo de Trabajo: un modelo común de Desarrollo Profesional Continuo.

## Modelo UP - Desarrollo Profesional Continuo

En el año 2012, Unión Profesional asentaba ya unas premisas comunes para el establecimiento de sistemas de reconocimiento del Desarrollo Profesional Continuo por parte de sus asociados. Ahora, de la mano de los más recientes desarrollos normativos y sociales, UP ha cristalizado esas bases en un modelo de referencia que permitirá que los diversos sistemas de reconocimiento y/o validación del DPC diseñados por sus miembros puedan ser homologados y nacer de un esquema común, normalizado y transversal. Así, el Modelo de Unión Profesional está basado en unos mínimos imprescindibles a cumplir por cada uno de los Consejos Generales y Superiores o Colegios de Ámbito Nacional que así lo deseen y su objeto es el reconocimiento y/o la validación, por parte de las corporaciones profesionales, de la formación formal post-universitaria, de la formación no formal y otros elementos objetivables que puedan ser justificados documentalmente a través de certificados oficiales y de la experiencia y práctica profesio-

nales realizadas por sus colegiados a lo largo de toda su carrera profesional.

El reconocimiento y/o validación tendrá un carácter permanente y estará sometido a una revisión periódica a lo largo de toda la vida profesional del colegiado. Además, el sistema a implantar por las corporaciones profesionales tendrá que ser totalmente objetivo y estar basado en una reglamentación interna que lo posibilite.

El propio Modelo UP abarca, a su vez, dos modelos: verificación curricular periódica y establecimiento objetivo de niveles. Una vez concedida la homologación por parte de UP y garantizados, por tanto, los elementos básicos fundamentales sobre los que debe descansar el sistema de DPC, cada organización colegial podrá, de manera independiente, ampliar su propio sistema en los márgenes propios que resulten adecuados en cada caso con respeto a la normativa vigente. Se podrán así, por ejemplo, diseñar sistemas que acrediten el DPC además de reconocerlo y/ o validarlo o sistemas que incorporen certificaciones profesionales en base a normativa ISO o que avancen hacia una Validación Periódica de la Colegiación. Estos modelos avanzados no son, por el momento, amparados por este modelo marco de UP que, como decimos, garantiza los elementos más primarios y fundamentales y que se basa, a su vez, en el derecho de los profesionales a obtener reconocimiento público, expreso y de forma individualizada de su desarrollo profesional y en lo referido a sus competencias transversales. El reconocimiento del DPC debe entenderse como un sistema que, en todo caso, será voluntario para el profesional, pero que se encuentra íntimamente ligado a la ética y deontología profesional que le es propia. Un profesional tiene el deber deontológico de estar lo mejor formado para ejercer su profesión. Se entiende, así, el DPC como un triple compromiso: el del propio profesional, el del colegio profesional respecto a su reconocimiento y/o validación y el de Unión Profesional sobre el establecimiento de bases adecuadas y homogéneas para el reconocimiento y/o la validación. Compromiso, este último, que desde UP no termina con la aprobación del Modelo DPC. El Grupo de Trabajo avanza ya hacia el desarrollo de modelos sobre Validación Periódica de la Colegiación y fórmulas adecuadas para la garantía y mantenimiento de una praxis profesional de calidad y en permanente actualización y revisión.

# Cumplimientos Normativos de los Colegios Profesionales

Unión Profesional y Wolters Kluwer Formación han preparado conjuntamente, en el marco del convenio firmado el pasado mes de junio, el Curso 'Cumplimientos Normativos de los Colegios Profesionales'. Gracias a este acuerdo las corporaciones colegiadas podrán potenciar sus habilidades y su desarrollo profesional a través de estos programas especializados. El objetivo de todos los programas — que se lleven a cabo a raíz de la firma de este convenio— será el de abordar materias transversales a todas las profesiones con la finalidad de dar una visión y formación amplia y general sobre temas que afecten directa o indirectamente a los profesionales, profundizando en materias de gran actualidad y relevantes para un adecuado conocimiento y gestión del entorno colegial.

## El **Compliance** o cumplimiento normativo ha llegado para quedarse

La red cada vez más compleja de normas y regulaciones interrelacionadas entre sí obliga a prestar una constante atención sobre la gerencia de los riesgos para evitar, por ejemplo, la comisión de delitos. Este curso ofrecerá un modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo que pueda ser adaptado a cada corporación colegial y que abarque no solo la esfera de riesgos normativos, sino también aquellos otros riesgos con origen distinto, integrando así una verdadera cultura del cumplimiento en el desempeño de la gerencia de los colegios profesionales. El curso formativo abordará las diferentes fases, técnicas y aspectos concretos que las corporaciones co-

legiales dada su naturaleza pública y privada precisarán para la implementación de un modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo con un carácter muy práctico.

Las corporaciones colegiales son conscientes de la necesidad de mejorar su sistema de cumplimiento normativo y la gerencia de riesgos para lograr un funcionamiento eficiente; para ello, se ha de contemplar necesariamente una adecuada gestión de los riesgos de diferente índole que afectan a su actividad y que permitirá evidenciar la inserción de una verdadera cultura del cumplimiento. Entre los principales objetivos del curso estarán: conocer los tipos de riesgos a los que debe hacer frente una organización colegial; conocer cómo aplicar el modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo; conocer las principales cuestiones sobre el ámbito penal, de competencia, protección de datos, etc.; conocer los costes y beneficios esenciales de la aplicación del modelo; conocer cómo integrar en la gestión propia un modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo o conocer cómo trasladar a toda la organización una verdadera cultura del cumplimiento.

El desarrollo del programa será a través de la modalidad *e-learning* que permite estudiar dónde y cuándo quieras. El contenido se estructura en unidades donde, de una manera sencilla, se verá con todo detalle la materia de estudio, con una actividad evaluable, individual o participativa, en cada unidad contando con profesores especializados en la materia.



Ver curso WK-UP





Programa Ejecutivo

# Cumplimientos normativos en los Colegios Profesionales

Una formación global e integral para implementar y desempeñar el cumplimiento normativo en los **Colegios Profesionales**.



Modalidad: e-learning.



Duración: 70h.



Fecha inicio: 07/02/2019  
Fecha fin: 11/04/2019



Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Posibilidad de **descuentos para clientes de Wolters Kluwer** y **asociados de Unión Profesional**



**Programa bonificable en los seguros sociales** (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

## Sandra Ausell Roca

Abogada, formadora y consultora de Nuevas Tecnologías. Especialista en protección de datos, protección al consumidor y propiedad intelectual. Técnica jurídica de Certificación en IVAC.

## Eugenio Sánchez Gallego

Economista especializado en análisis económico de los servicios profesionales. Responsable del Dpto. de Economía de Unión Profesional. Autor de diversos estudios sobre la materia.

## Miguel Ángel Vila Espeso

Experto externo en el SEPBLAC en realización de auditorías de blanqueo de capitales. Docente reconocido por la DGP en el ámbito jurídico. Auditor de la EOQ. Autor de varias monografías sobre Compliance Penal.

Infórmate ahora ↓

Consulta condiciones y descuentos especiales

902 250 500 | [clientes@wolterskluwer.com](mailto:clientes@wolterskluwer.com)

Entrevista a Ángeles Heras Caballero, Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación

## «El Gobierno quiere que las organizaciones colegiales participen en los trabajos de la Comisión Interministerial»

Elisa G. McCausland

**Su trayectoria en el ámbito de la investigación, así como en el político ha estado relacionada con distintos sectores profesionales. Desde su punto de vista y experiencia, ¿cómo de importante es la perspectiva holística a la hora de abordar el saber? ¿Cómo puede traducirse ese punto de vista a las políticas públicas?**

Es importante, pues amplía las perspectivas, enriquece la comprensión y ayuda en la toma de decisiones. Para adoptar nuevas actuaciones en las políticas públicas de Investigación, Desarrollo (tecnológico) e Innovación, I+D+I, necesitamos antes evaluar, analizar y conocer los datos y resultados de las políticas anteriores; son imprescindibles, igualmente, para conocer las posibles carencias del sistema y emprender iniciativas que permitan su avance. El conocimiento detallado de sus distintas partes —la generación de conocimiento, su transmisión mediante la docencia, la transferencia de sus resultados, la innovación y la difusión del conocimiento a la sociedad— hace que las políticas a adoptar redunden en un sistema cada vez más robusto y eficiente.

**Desde Unión Profesional, entendemos que la transferencia del saber es capital, también para que la ciudadanía sea más consciente y crítica. ¿Cómo se está abordando esta cuestión desde la Secretaría y el Ministerio? ¿Cómo podrían las profesiones participar?**

Necesitamos a todos. Cuanta más colaboración seamos capaces de obtener, mejores serán las respuestas que podamos ofrecer. Un ejemplo reciente lo encontramos en la campaña contra las pseudociencias que pusieron en marcha los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Ciencia, Innovación y Universidades, que contaron con la participación desinteresada de distintas instituciones, organizaciones y asociaciones, así como de los medios de comunicación, para trasladar la mejor información, basada en la evidencia científica, al conjunto de la sociedad. Como decía el enunciado de su pregunta, la divulgación de la ciencia es fundamental para contribuir a conseguir una sociedad cada vez más informada, crítica y libre; y acogeríamos con agrado su colaboración. En esta cuestión, no quiero dejar pasar la oportunidad de poner en valor el excelente trabajo que está realizando la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), así como el trabajo de divulgación y difusión científica que, cada vez en mayor número y con mayor calidad, están realizando las universidades y los Organismos Públicos de Investigación.

**Entre los objetivos de su departamento está mejorar la calidad de la Universidad. ¿Qué propuestas van a llevar a cabo al respecto? ¿Qué opinión tiene sobre**

**la adecuación de nuestras universidades, y la formación ofrecida en las mismas, al entorno laboral? ¿Qué considera que las organizaciones colegiales podrían hacer al respecto?**

El Ministerio inició desde el principio de esta legislatura una importante tarea para llevar al Congreso de los Diputados una nueva Ley de Universidades. Se configuraron para ello tres grupos de trabajo sobre política de profesorado; ordenación y calidad de las enseñanzas universitarias, y una tercera sobre la internacionalización de la universidad española. Están trabajando con el asesoramiento y la colaboración de numerosos expertos y colectivos de todos los sectores de la Universidad y, en breve, culminarán la primera parte de sus tareas. A partir de ese momento se debería iniciar una labor de consenso con las administraciones competentes en materia universitaria, rectores, profesorado, estudiantes, grupos políticos, etc. para definir los nuevos parámetros de una Ley de Universidades que permita a las instituciones de enseñanza superior mejorar sus estándares de calidad a todos los niveles, incluida la docencia, investigación, innovación, sistemas de gobierno, rendición de cuentas, selección del profesorado, etc., para que puedan ofrecer lo mejor de sí mismas a la sociedad a la que sirven.

Respecto a mejorar su adecuación al entorno laboral, estamos trabajando en varias líneas: formación dual, dobles titulaciones, másteres específicos, mejora de las prácticas curriculares; además estamos potenciando la transferencia de los resultados de la investigación universitaria a las empresas y a la sociedad, para lo que hemos puesto en marcha los sexenios de transferencia del conocimiento. Tradicionalmente, la Universidad se apoyaba en dos pilares, la investigación y la docencia, a los que hay que añadir la innovación. En relación a las organizaciones colegiales, estamos abiertos a encontrar canales de consulta y colaboración.

**La crisis económica favoreció la conocida como «fuga de cerebros» de nuestro país; muchos de aquellos investigadores e investigadoras han manifestado su deseo de volver si el ecosistema les fuera más propicio. ¿Qué horizonte se está manejando a este respecto y cuál es la situación a día de hoy?**

El Gobierno ha manifestado su prioridad por formar, recuperar y retener talento y ha dispuesto varias medidas encaminadas a cumplir este objetivo. Actualmente están volviendo investigadores y se están incorporando a alguna de las más de 200 plazas anuales del programa Ramón y Cajal en universidades y organismos públicos de investigación. Asimismo, está el programa Juan de la Cierva-incorporación y, para ambos programas se dispone, además, de una reserva del 15 por ciento del total de

las plazas que se convoquen en las universidades para que estos jóvenes científicos puedan incorporarse a nuestro sistema universitario y de I+D+I.

Por otra parte, está finalizado y en estudio en el Consejo de Estado el Estatuto del Personal Investigador, en el que se diseña una carrera científica en España, homologable a la de los países más avanzados, para la incorporación de talento.

**Usted copreside la Comisión Interministerial que tiene el cometido de elaborar la lista de profesiones reguladas a efectos del reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la UE. ¿Cuáles son las líneas de trabajo que se prevén abordar desde esta Comisión?**

Este es un tema delicado en el que el Gobierno quiere trabajar de forma conjunta con los colegios profesionales para garantizar, de una parte, el cumplimiento del Derecho de la Unión Europea y, de otra, el interés de las profesiones reguladas y la salvaguarda del interés público tutelado por el ordenamiento español en relación con las profesiones reguladas.

**¿Cómo puede afectar el trabajo de esta Comisión Interministerial a las profesiones? ¿Cómo podrían contribuir las organizaciones colegiales a las líneas de trabajo descritas?**

El Gobierno quiere que las organizaciones colegiales participen en los trabajos de la Comisión Interministerial a través de los cauces legales de que dispone, así como de las relaciones que estas organizaciones colegiales mantienen de forma habitual con las Administraciones Públicas.

**¿Qué horizonte temporal se está manejando para concluir el trabajo encomendado a esta Comisión Interministerial?**

El Gobierno no está en condiciones de determinar, en estos momentos, un horizonte temporal, como quiera que en las próximas semanas el Gobierno entrará en funciones y cualquier decisión de naturaleza normativa, que no tenga carácter urgente, se tendrá que posponer hasta la constitución de un nuevo Gobierno.

**Como presidenta del Observatorio 'Mujeres, Ciencia e Innovación' para la Igualdad de Género (OMCI), ¿cómo ve la situación presente de las mujeres en los distintos sectores profesionales analizados por el Observatorio? ¿Qué políticas considera que deberían llevarse a cabo para que la igualdad entre profesionales fuese efectiva en un medio plazo? ¿Cómo pueden comprometerse las organizaciones profesionales a ese respecto?**

Efectivamente, recientemente hemos constituido el Observatorio 'Mujeres, Ciencia e Innovación' para la Igualdad de Género (OMCI), que tengo el honor de presidir, con el objetivo de analizar la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación, fomentar la realización de políticas públicas y actuaciones de igualdad de género, y promover la mejora de la situación de las mujeres en el sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Observatorio, que nace para combatir cualquier discriminación por razón de sexo, es un órgano colegiado interministerial que integra a nueve ministerios a nivel de Dirección General. Como saben, en las universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs) nos encontramos con segregación de género, sobre todo vertical (el denominado techo de cristal): solo el 21% de las cátedras de universidad estaban ocupadas por mujeres en el curso 2016-2017 y solo hay un 25% de profesoras de investigación en los OPIs. También hay datos que evidencian la segregación horizontal, con solo un 24%



de mujeres entre el personal investigador de Ingeniería y Tecnología en universidades y un 36% en el área de Ciencias Naturales en los OPIs. En este contexto, el Observatorio ha acordado en su primera reunión iniciar actuaciones inmediatas para conciliar la vida familiar y profesional en los centros de investigación, así como actualizar los criterios de las convocatorias y las normativas de los OPIs y universidades para garantizar la igualdad de género en la selección, contratación y promoción de personal investigador y en la composición de los tribunales que evalúan las plazas a cubrir.

Igualmente, el Observatorio va a impulsar la aplicación de las siguientes medidas ejecutivas: incorporar criterios sensibles al género en la formación del personal investigador y en la evaluación del rendimiento científico; mejorar los criterios de la composición de las comisiones de evaluación de ayudas a la I+D+i con objeto de evitar posibles sesgos de género en sus criterios de selección; promover la igualdad de género en equipos e instituciones, y poner en marcha un plan de formación dirigido a la alta dirección y mandos intermedios de los centros públicos de investigación y de sus órganos de gobierno.

En relación a la aportación de las organizaciones profesionales, les solicitaría en primer lugar que se adhirieran al objetivo común de avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que contactaran con el Observatorio para colaborar en la elaboración de análisis e informes



# La realidad del español, el español como realidad

Esther Plaza Alba

Despedimos el año conociendo la palabra del 2018, según la Fundación del Español Urgente (Fundéu): 'microplástico' (fragmentos de plástico que se han convertido en una de las principales amenazas para el medioambiente y la salud de los seres humanos). Recientemente, la escritora Almudena Grandes escribía en *El País*: «La existencia de las cosas comienza cuando les damos nombre. Por eso las palabras son tan importantes».

De ellas y de su unión depende que intentemos entendernos los seres humanos. Así ha debido concebirlo la Real Academia de la Lengua Española (RAE) con su última publicación: *Libro de estilo de la lengua española*. Fraguada en el año 2001, su publicación definitiva se encuentra enmarcada en una nueva era de esta institución, pues hace apenas dos meses que nombraban a su nuevo director (Santiago Muñoz Machado), aunque la presentación de dicha obra corriera a cargo de la anterior dirección, comandada por Darío Villanueva. El *Libro de estilo de la lengua española* viene a sumar una obra más a otras cuatro anteriores: Diccionario, Gramática, Ortografía y Diccionario panhispánico de duda.

## Cuestiones gramaticales, ortográficas y ortotipográficas

Su intención primordial es la de «explorar nuevos espacios de realización de la lengua española». Pero también «estimular una reacción y ayudar a mejorar, de una manera sencilla y cercana, el conocimiento de nuestro idioma y el estilo con el que hablamos y escribimos».

Todo ello, en un momento en el que el uso de las redes sociales ha provocado, según la RAE, que tiene a sus espaldas una trayectoria de más de tres siglos, un descuido generalizado en su uso. Este manual viene a (re)poner el estilo perdido en formato manual de consulta, tipo diccionario de dudas: si existe en algún momento, se acude a él y se resuelve. El máximo problema aparecería en el caso de que no existiera vacilación alguna.

Dividido en seis capítulos, la RAE aborda cuestiones gramaticales, ortográficas y ortotipográficas —conjunto de usos y convenciones particulares por las que se rige en cada lengua

la escritura mediante signos tipográficos (muy actuales por el uso de las redes sociales)—. A estas cuestiones se añaden aquellas que tienen que ver con la comunicación verbal y con la comunicación digital, en este último caso, participada por el experto en la materia, Mario Tascón, quien destacó en la presentación de esta obra la inclusión por fin de un apartado dedicado a la ortotipografía.

Previamente al glosario se incorpora un capítulo en el que se recopilan las claves para aprovechar el diccionario, incluyendo la misión de este tipo de obras: «recoger el uso que los hablantes les dan a las palabras para que otros hablantes puedan entenderlas si se encuentran con ellas».



## ... Según la norma panhispánica

El español en su vertiente más amplia supone atender a lo que la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) añade a este Libro de estilo, el epígrafe «según la norma panhispánica», en reconocimiento de las variedades lingüísticas de cada región que habla dicha lengua.

Una cuestión que hace poco volvió a saltar a los medios de comunicación, reabriendo el debate sobre la existencia de un 'español neutro' (denominación que se aplica al hablado y escrito en la Península). Todo era provocado por

la decisión de una plataforma de televisión de subtítular una serie ambientada en el México de los años 70. Ante el debate en cuestión, el escritor y periodista español, Alex Grijelmo, recuerda a un Cantinflas cuyos chistes nuestros abuelos entendían, porque «el contexto y la fuerza analógica del idioma resuelven las dudas» (El País, 10 de enero del 2019).

El hecho de acudir a la política panhispánica, precisamente justifica la posibilidad de estar ante un idioma que se resiste a ser uniforme y que va evolucionando al ritmo que lo hacen las distintas culturas, en ambos lados del Atlántico. Ya lo dice Lola Pons Rodríguez, profesora de Historia de la Lengua en la Universidad de Sevilla: «la pureza lingüística es tan peligrosa como la pureza racial», asegurando que una lengua que no cambia con el paso del tiempo será pronto enterrada y olvidada.

Siguiendo esa evolución, en España, Fundéu eligió como palabra del 2018 aquella que concuerda con «un perfil de un año en el que, además de las grandes cuestiones políticas y económicas, todos estamos volviendo nuestra mirada a otros asuntos de enorme trascendencia que a veces quedan eclipsados por otros grandes titulares en los medios de comunicación». Esta elección se une a la de 'escrache' en el 2013, 'selfie' en el 2014, 'refugiado' en el 2015, 'populismo' en el 2016 y 'apofobia' (palabra creada por la filósofa española y catedrática de ética Adela Cortina para referirse al miedo y rechazo a la pobreza) en el 2017.

«Lo que buscamos con el estilo es la peculiaridad, es nuestra seña de identidad. El conseguir un estilo propio es lo que nos hace ser aliados de la lengua», comentaba en la presentación de la nueva obra de la RAE, la escritora Soledad Puértolas.

Durante el mismo acto, el coordinador de este manual y director honorario de la Real Academia, Víctor García de la Concha, recordando a Ortega y Gasset, aseguró que antes de una educación política era indispensable una educación de la sensibilidad «que solo se logra con el cuidado de la palabra».

### ¿Reflejo del conjunto de la sociedad?

De ese cuidado brota la intención del Gobierno de revisar la Carta Magna. El pasado mes de julio, la vicepresidenta y ministra de Igualdad, Carmen Calvo, solicitó a los académicos un informe que determinara si la Constitución está redactada en un lenguaje que refleja el conjunto de la sociedad, incluyendo fórmulas para modificarla si se constatará que no es así.

Tras el revuelo de los primeros momentos, eran las ocho mujeres académicas que forman parte de la RAE las que manifestaron su opinión al respecto: «en los textos administrativos se puede hacer constar la presencia de la población femenina y recogerlo de una forma sensible. Si se empieza una conferencia con un 'señores y señoras', en otras situaciones también se puede marcar, de entrada esa presencia femenina».

Recientemente, el nuevo director de la RAE declaraba la intención de tener listo dicho informe durante el mes de febrero, después de que sea aprobado por el pleno, a la vez que confesaba su actitud abierta a demandas de este tipo.

En este sentido, la profesora de Lingüística General de la Universidad de Zaragoza, María del Carmen Horno Chéliz, en el reportaje sobre lenguaje inclusivo de la publicación Archiletras aconseja: «dejemos libertad a los hablantes para decidir qué terminación utilizar y que sea, como siempre, el tiempo el que dicte sentencia».

En este mismo reportaje se avanza que no solo es en España se plantea esta cuestión. Otros países hispanohablantes están tomando medidas. Es el caso de Colombia, donde un juez obligó al alcalde de Bogotá a cambiar el lema de su administración, para que finalmente quedara en 'Bogotá para todos y todas'. En Uruguay va creciendo por momentos el esfuerzo por establecer el 'lenguaje inclusivo', mediante el sector educativo.

El hecho fundamental es que la lengua representa la realidad y es esta, como advierte Alex Grijelmo, la que cambia la lengua.



# Ensayo

Elisa G. McCausland

## La música y los números: De Pitágoras a Schoenberg Eli Maor Turner

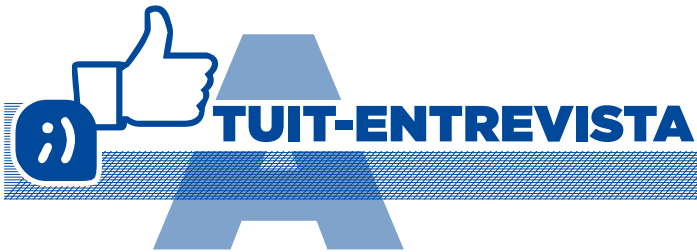
La publicación en castellano de este breve ensayo del académico y divulgador israelí Eli Maor ha coincidido con la noticia de que en nuestro país cada vez menos licenciados en matemáticas apuestan por la docencia, entre otras razones, por la imagen tan desagradecida que ello acarrea a niveles lectivo y social. Maor, un apasionado de los números, lleva años tratando de convencer a sus lectores de que no se puede disociar la comprensión de lo matemático de la apreciación de otras expresiones de la ciencia y el arte y de que, por tanto, no cabe hablar de personas cultas si su mirada sobre la naturaleza del mundo no ha sabido o no ha querido tomar en consideración principios matemáticos esenciales. Como indica su título, *La música y los números: De Pitágoras a Schoenberg* profundiza en las inquietudes de Maor pues pone de manifiesto la sinergia entre las matemáticas y la música, de la que ambas disciplinas han salido especialmente beneficiadas a lo largo de la historia. Con ánimo divulgativo y accesible —«para leer este libro solo se requieren conocimientos de enseñanza secundaria en álgebra y trigonometría»— y una atención especial por la teoría de cuerda y sus diversas versiones, el autor inicia su recorrido en el año 500 a.C. y lo culmina con la exploración presente y futura de «las esferas etéreas de mundos multidimensionales». Por el camino, la relación entre las propiedades vibratorias de los objetos y las características de los instrumentos musicales, la aplicación de las leyes de la armonía musical a los movimientos de los cuerpos celestes, las correspondencias entre patrones temporales y pautas rítmicas...



## Ética del profesorado Francisco Esteban Bara Herder

El profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Barcelona, así como doctor en Pedagogía y en Filosofía, Francisco Esteban Bara, apuesta en este ensayo de la colección *Éticas Aplicadas* por una combinación ecuaníme de «auténticos profesionales repletos de conocimientos, individuos cualificados y preparados para lidiar con cualquier circunstancia educativa que se les ponga por delante» y «aquellos que, además, cumplan con la deontología de la profesión», es decir, con el conjunto de compromisos y deberes que todo profesor ha de asumir; un marco ético que, como precisa el autor, reúne cuestiones tan importantes como el ejercicio de la responsabilidad en los actos profesionales, la defensa de la veracidad y la objetividad en las explicaciones, y el compromiso con la formación continuada. Con el equilibrio entre ambas caras de la misma moneda como ideal, Esteban Bara suma una importante apreciación al análisis, pues es la educación como experiencia vital y acto humanizador lo que le interesa poner en valor. Para ello, y a lo largo de

los cinco capítulos que comprenden esta obra, el lector se adentra en interesantes reflexiones en torno a la influencia del profesor insustituible, así como proyecciones sobre las maneras de *enamorar* al alumnado —fomentando una madurez argumentativa— y los potenciales a desarrollar en el profesorado mediante formación específica. Educar como profesión, pero, sobre todo, como un arte que necesita de cavilación y pensamiento; que requiere de la filosofía para ser. Como apunta la cita de Wilden Von Humboldt recogida en el libro, «solo el conocimiento que brota del interior y puede arraigar en él, transforma también el carácter». Una apuesta ambiciosa, y de máxima actualidad.



## TUIT-ENTREVISTA



### José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales

#### ¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que ha llamado tu atención?

Por deferencia nombraré el último libro que me ha regalado mi amigo Pascual Ortuño Muñoz, titulado *Justicia sin jueces*, que como se puede sobreentender trata de poner en valor y crear la necesaria cultura de mediación.

#### ¿Qué pensadores o corriente de pensamiento ha marcado tu manera de ver la profesión?

Más que en pensadores o pensamientos, yo me fijo en ejecutores, es decir, en todos aquellos que han puesto en marcha iniciativas y que por supuesto han llegado al éxito. Y en este punto tengo muchos referentes, comenzando por Henri Ford, pasando por Jack Welch y los más contemporáneos como Elon Musk o Jeff Bezos.

#### ¿Qué ficción representa de manera más precisa, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

Sin duda alguna todo lo que tiene que ver con el futuro lejano, que seremos capaces de convertirlo en realidad.

#### ¿Qué puede hacer la ingeniería técnica industrial por la sociedad?

Más que poder hacer, es lo que hace, y aunque la labor del Ingeniero si está bien hecha es invisible, trasladamos seguridad, garantía y confort a la sociedad, además de propiciar el avance tecnológico, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible.

#### ¿Qué importancia le das a la divulgación de la profesión en el ámbito académico?

La comunicación y el diálogo permanente con el mundo académico (estudiantes y profesores) es esencial para que una profesión se mantenga viva y evolucione, y por tanto genere una imagen moderna y adaptada a las necesidades de la sociedad.

#### ¿Cuán importante es la formación de los y las profesionales?

La formación que reciben nuestros profesionales es muy importante por su alto grado de transversalidad que les permite acceder a numerosas áreas diferentes, y es ahí donde tiene su mayor importancia el DPC (desarrollo profesional continuo) que es lo que marca definitivamente a un profesional.

#### ¿Cómo influye en el medio ambiente la ingeniería técnica industrial?

Teniendo en cuenta que estamos en la práctica totalidad de los sectores productivos y especialmente en el industrial, es obvio, que la influencia de nuestros profesionales es altísima, pero también lo es su concienciación, y por tanto, asumimos la responsabilidad. Si el desarrollo no es sostenible no es desarrollo.

#### ¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito del siglo XXI en el ámbito de la profesión que lideras?

Por un lado tenemos que seguir protagonizando la evolución y el desarrollo en la sociedad, pero por otro también tenemos que modernizar nuestra profesión adaptándola a los estándares europeos y mundiales, para lo que habrá que soltar lastre y comenzar un modelo más competitivo, basado en el DPC y la habilitación profesional, realizada desde los Colegios. Necesitamos un modelo que permita ampliar atribuciones profesionales y poner en valor el expertise de cada profesional.

#### ¿Cómo sintetizarías el concepto 'cultura profesional'?

Conjunto de valores y objetivos que definen una profesión.

#### ¿Qué potenciales económicos y sociales destacarías de la ingeniería técnica industrial?

Potencial es extraordinario y conforme evoluciona la sociedad será mayor, porque cada vez se requieren más y mejores Ingenieros.

#### ¿Cómo han afectado las nuevas tecnologías a la profesión?

Sin duda son incentivo y además, como la innovación forma parte de nuestro ADN nos sentimos no solo muy cómodos, sino que nos estimula para explorar nuevas aplicaciones que nos permitan mejorar cada uno nuestro entorno de trabajo.

#### ¿Cómo imaginas el futuro de la profesión?

Imagino y quiero una profesión que no tenga límites profesionales en España, igual que nos ocurre en el resto del mundo; una profesión que sea la imagen de la competitividad, entendiendo la misma como la carrera permanente hacia la excelencia y su reconocimiento. Las profesiones de Ingeniería deben evolucionar conforme lo ha hecho nuestra sociedad, y aunque en España existe mucha reminiscencia del pasado que quiere impedir dar ese salto, estoy convencido de que se dará.

## Empoderar al consumidor para construir una nueva Europa más justa, libre y responsable



Nelson Castro  
Director General de Consumo. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Han sido muchos los desafíos a los que ha tenido que hacer frente la Unión Europea (UE) durante los últimos años. La crisis económica, la inestabilidad internacional, la llegada masiva de refugiados, el auge de las *fake-news* o los extremismos han provocado que el proyecto europeo haya sufrido la pérdida de confianza de los ciudadanos y surjan posturas euroescépticas. Hoy nadie duda de que la confianza es el motor que da alas a la maquinaria de la sociedad. Y, precisamente, la confianza de los ciudadanos en las instituciones, los agentes económicos y los valores europeos es la llave del éxito de la Unión.

Impulsar los valores tradicionales de Democracia, Libertad y Respeto por la dignidad humana; fortalecer la seguridad, mejorar la competitividad y reforzar los derechos de los ciudadanos son las claves para crear una Europa fuerte, justa y segura. Del mismo modo que las políticas encaminadas a proteger de forma eficiente al consumidor son fundamentales para el correcto funcionamiento del mercado único europeo.

### Europa de los ciudadanos

Si algo hemos aprendido de la crisis financiera es que la protección de los derechos del consumidor, en especial de aquellos más vulnerables, hace que los mercados sean más justos y mejore la calidad de la competencia. De ahí que la capacitación de los consumidores y la protección efectiva de sus intereses económicos sean objetivos estratégicos de la actual política europea y ayuden a crear la 'Europa de los Ciudadanos'. Asimismo, estamos aprendiendo que unas políticas sociales que generen derechos más justos y efectivos en materia de trabajo o inclusión social favorecen también el desarrollo del mercado único y alimentan la confianza.

En esta tarea, el diálogo real y la participación activa son fundamentales para crear un marco legal armonizado en Europa que se adapte a la actual transformación de la sociedad.

Sin embargo, estas ideas no resultan del todo nuevas. El Tratado de Funcionamiento de la UE ya mencionaba la necesidad de garantizar una elevada protección del consumidor así como promover su derecho a la información, a la educación o a organizarse. De igual forma, incluía principios fundamentales como la igualdad de retribución entre mujeres y hombres o el derecho de los trabajadores a circular libremente dentro de la UE.

Por su parte, la Directiva del 2006 relativa a la prestación de servicios regula algunos derechos que ahora nos resultan de suma actualidad como el derecho a no ser discriminado por razón de nacionalidad o lugar de residencia, o a recibir información adecuada sobre los mecanismos para reclamar.

En este sentido, la UE creó en el 2005 la Red de Centros Europeos del Consumidor con el fin de asesorar, informar y

gestionar quejas de forma gratuita en materia de consumo transfronterizo. Desde entonces, los consumidores que residen en España pueden tramitar sus quejas y plantear sus dudas al Centro Europeo español a través de su página web [www.cec-msssi.es](http://www.cec-msssi.es).

Seis años más tarde, el Acta del Mercado Único proponía un conjunto de medidas que incluían propuestas sobre la resolución alternativa de litigios (RAL). Actualmente, nuestro país cuenta con 7 entidades RAL acreditadas (la Junta Arbitral Nacional de Consumo y las Juntas Arbitrales de Castilla y León, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Navarra, y Asturias) y, próximamente, será incluido en este listado el Jurado de autocontrol. De esta forma, se garantiza el acceso a organismos de alta calidad para tratar de solucionar los litigios por la vía extrajudicial de manera eficaz, justa y rápida.

### Consumidores europeos en la sociedad digital

Con el tiempo, los consumidores han ido adquiriendo una mayor importancia en las políticas europeas y sus intereses se han incorporado en sectores estratégicos como las telecomunicaciones, tecnologías digitales, energía, transporte, alimentación o el sector financiero. Y, de cara al futuro, se hace necesario seguir trabajando para facilitar un consumo más sostenible y saludable así como atender mejor a las necesidades de los ciudadanos vulnerables, especialmente las de los discapacitados.

Por otro lado, la constante transformación del consumo, provocada fundamentalmente por el desarrollo tecnológico, ha dado lugar a una nueva sociedad digital sustentada por productos y servicios cada vez más conectados, autónomos e inteligentes. Para hacer frente a estos desafíos, las instituciones deben reaccionar con rapidez e invertir los recursos necesarios para desarrollar nuevas reglas de investigación, seguridad y responsabilidad.

Esta dimensión digital del mercado único se recoge en la Estrategia para el Mercado Único Digital adoptada en mayo del 2015. Uno de sus objetivos es adecuarse a unos mercados minoristas cada vez más complejos, internacionalizados y digitalizados mediante mejoras en el acceso a los bienes y servicios digitales.

De esta forma, se adoptan distintas medidas como la introducción de mejoras en los servicios de paquetería transfronterizos en mayo del 2018. Se refuerza la seguridad en los pagos efectuados a través del móvil e Internet con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 19/2018 el pasado mes de noviembre, o se establece un plazo de 14 días para ejercer el derecho de desistimiento en las compras realizadas a distancia o fuera del establecimiento sin que sea necesario un motivo.

### Nuevo Marco para los Consumidores

Con el Nuevo Marco para los Consumidores (*New Deal for Consumers*), la Comisión volvió a proponer en abril del año pasado la adaptación de algunos derechos fundamentales.



Entre las propuestas figuraba ofrecer una mejor protección y una mayor transparencia en las compras en línea mediante modificaciones específicas de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales y la Directiva sobre derechos de los consumidores. El objetivo es conocer de forma más clara quién vende, si el artículo en venta pertenece al vendedor o a un tercero o, en caso de que algo vaya mal, resulte más fácil saber a quién hay que reclamar.

El Nuevo Marco incluye también una propuesta de Directiva relativa a las acciones de representación para proteger los intereses que afectan de forma colectiva a los consumidores especialmente en situaciones de daños masivos transfronterizos. La evolución de los servicios de telecomunicaciones ha dado lugar a nuevos derechos y reglas del juego como el fin de las tarifas de itinerancia (*roaming*) o la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a sus contenidos en línea (películas, series, música, juegos, libros electrónicos o deportes) desde cualquier país del Espacio Económico Europeo sin costes adicionales. Además, a partir del 15 de mayo del 2019, está previsto limitar el coste de las llamadas a otros países de la UE y de los mensajes de texto. Y en cuanto a la tecnología 5G, se prevé que esté disponible en toda Europa en 2020.

### Ante la protección de datos y la ciberseguridad

La inteligencia artificial y la robótica avanzada plantean igualmente nuevos retos relacionados con su falta de transparencia o vulnerabilidades. La ausencia de control sobre los datos personales así como las cuestiones relacionadas con la discriminación, seguridad o responsabilidad por daños y perjuicios harán necesarios nuevos desarrollos normativos. No obstante, desde el 25 del mayo del 2018, Europa cuenta con un nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) para garantizar la confidencialidad de los consumidores en Internet y otorgarles un mayor control sobre sus datos privados. En España, la adaptación de este RGPD a la normativa nacional ha incorporado aspectos novedosos no solo sobre la protección de datos personales, sino también sobre las garantías de derechos digitales.

En esta misma dirección, el pasado mes de diciembre, los Estados miembros aprobaron la propuesta de Reglamento de Ciberseguridad que muy pronto creará la certificación de la ciberseguridad en los dispositivos conectados a Internet y convertirá la actual Agencia Europea de Seguridad de las Redes de la Información (ENISA) en una Agencia permanente de Ciberseguridad en la UE.

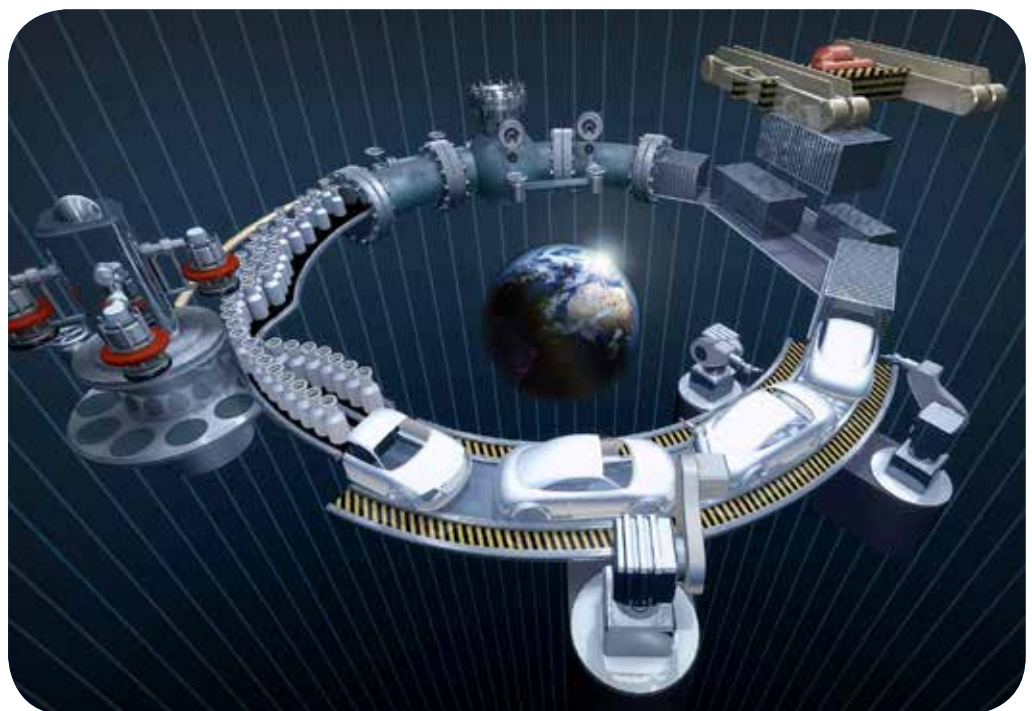
Los coches autónomos y conectados serán otras de las novedades que podremos encontrar en el mercado a partir del 2020. Esto implica que las instituciones estén obligadas a desarrollar políticas y leyes comunitarias para garantizar la seguridad, la protección de datos o la interoperabilidad de los vehículos a través de las fronteras. De igual manera, deberán abordar aspectos relativos a la responsabilidad y ética en caso de accidentes.

Pero para conseguir esta Europa más armonizada y con más derechos que nunca, se hace necesario mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales. Por eso, a partir del 17 de enero del 2020, el Reglamento (UE) 2017/2394 permitirá una coordinación más eficiente entre los Estados miembros a la hora de hacer frente a los problemas generalizados de protección de los consumidores, especialmente los derivados de la digitalización.

Numerosas son las iniciativas en las que se está trabajando, como lo son también los objetivos que se plantean en materia de sostenibilidad y economía circular. Valga como ejemplo señalar las nuevas líneas de trabajo que permitirán eliminar las barreras al comercio transfronterizo de la electricidad e integrar energías renovables, establecer una estrategia frente a las sustancias químicas peligrosas, investigar la obsolescencia programada o prematura, definir una metodología común relativa a la información medioambiental de los productos, o poner fin a la 'calidad dual' para que los bienes comercializados bajo una determinada marca y embalaje tengan la misma composición y calidad.

Así se protege Europa para proteger a los consumidores Y así ha evolucionado el consumo, dejando de ser una mera transacción económica para convertirse en un acto de Justicia, Libertad y Responsabilidad.

Sigamos disfrutando del nivel de protección de los consumidores más alto del mundo. Sigamos alimentando nuestra confianza en una nueva Europa.



## JURÍDICOS

**Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

**Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

**Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

**Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

**Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

**Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

## DOCENTES

**Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias:** Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

## ECONOMÍA Y EMPRESA

**Economistas y Titulados Mercantiles:** tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

**Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

## CIENCIAS

**Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

**Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

**Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

## ARQUITECTURA

**Arquitectos:** Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

**Arquitectos Técnicos:** Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

**Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

**Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

**Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

**Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

**Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

**Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

**Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

## SOCIALES

**Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

**Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

**Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

## SANITARIOS

**Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

**Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

**Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

**Enfermeros:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

**Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

**Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

**Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

**Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

**Logopedas:** se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

# Pensamos en **PRO**

**En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.**

**¿Qué es pensar en PRO?** Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

**Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.**

[bancosabadell.com](http://bancosabadell.com)



**Captura el código QR y  
conoce nuestra news  
'Professional Informa'**